



DOCUMENTO DE PROYECTO

Colombia

Título del Proyecto: “Apoyo a la Agencia Nacional de Tierras para el desarrollo de la intervención territorial de la reforma rural integral.”

Número del Proyecto: 01000595

Asociado en la Implementación: Agencia Nacional de Tierras

Fecha de inicio: 27/06/2023 **Fecha de finalización:** 22/08/2024

Fecha PAC: 05/06/2023

Breve Descripción
A partir de las lecciones aprendidas y buenas prácticas; obtenidas con el proyecto 00107866 para la “Formulación e implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en la Zona Norte del país”, la Agencia Nacional de Tierras – ANT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, se proponen continuar la suma de esfuerzos, mediante un nuevo proyecto que permita en esta ocasión cambios estructurales y que sean más cercanos a las comunidades para relevar los fines del Acuerdo de Paz y en particular lo consagrado en el Punto 1 frente a la Reforma Rural Integral. Con este fin, se plantean tres líneas específicas identificadas como la hoja de ruta para las intervenciones: (1) El acceso a la tierra para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, (2) La formalización masiva de la propiedad rural y (3) El ordenamiento social de la propiedad rural – OSPR a través del catastro multipropósito, en aras de contribuir a alcanzar un desarrollo rural sostenible y con equidad para todo el campo colombiano. (Agencia Nacional de Tierras – ANT, Plan de Acción 2023.)
En este propósito de alianza lo que se pretende de manera relevante es el fortalecimiento de capacidades locales. Llegar de una manera más cercana y asertiva a las comunidades en respuesta a las necesidades para el reconocimiento de sus derechos desde el acceso, uso y tenencia de la tierra. Todo ello desde la capitalización de experiencias técnicas y buenas prácticas de intervención territorial; que permitan metodologías innovadoras para la simplificación de procesos y procedimientos, la asesoría y acompañamiento en el diseño de herramientas digitales y tecnológicas, la optimización en el uso de estas para lograr una mejor sistematización o digitalización de la información obtenida del ejercicio de levantamiento predial y Barrido Predial Masivo en la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR. Así mismo, permitir el seguimiento, monitoreo y desarrollo de procesos de calidad y validación, de los resultados y metas propuestas, lo cual será insumo esencial para la Gestión de Conocimiento de Proyecto tanto para el PNUD como para los Socios Estratégicos involucrados. Esta estrategia estará soportada en procesos operativos y logísticos para las intervenciones de las Unidades de Gestión Territorial – UGT a nivel nacional.

Contribución a Resultados (UNSDCF, CPD, RPD):
CPD Output 3.1 Capacities to accelerate the 2030 Agenda and the SDGs; Output 3.5 Territorial governments (municipalities under categories 5 and 6) design, implement, and effectively monitor their planning tools in accordance with government guidelines, considering gender and differentiated approaches.

Total de recursos requeridos:	USD 2.432.445,83	
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
	Donante:	
	Donante:	
	Gobierno - ANT	USD 2.432.445,83
No financiado:	En especie:	

SP OUTPUT: 3.2.1 Reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent extremism; 2.2.3 Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination; 3.3.2 Gender-responsive and risk-informed mechanisms supported

UNSDCF: Output 3.1.3 Asistencia técnica a la estrategia del gobierno nacional para la apropiación, territorialización y promoción de alianzas para acelerar el cumplimiento de la agenda 2030.

Output 3.5.3 Información y herramientas para caracterizaciones periódicas que permitan la evaluación del riesgo y faciliten la definición e implementación de las medidas de protección a la población priorizada.

Outputs indicativos con marcador de género:

Task 1. Generación de capacidades a las UGT a nivel nacional.

Task 2. Apoyo operativo para la implementación de las UGT a nivel nacional.

Indicadores de Género:

Task 1: GEN2

Task 2: GEN2

Acordado por (firmas):

Agencia Nacional de Tierras - ANT	PNUD Colombia
DocuSigned by:  D24EACD01151458... Nombre: Daniel María Medina González Cargo: Secretario General Fecha: 28-jun.-2023	DocuSigned by:  407953D87851420... Nombre: Alejandro Pacheco Cargo: Representante Residente a.i. Fecha: 27-Jun-2023








I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La implementación del punto uno del Acuerdo de Paz relacionado con la Reforma Rural Integral, ha supuesto un esfuerzo de articulación de políticas públicas, así como la apertura de espacios para la vinculación y participación de la población rural en los procesos desarrollados en los territorios. Y es que, durante estos años, se observó la importancia de reconfigurar la relación entre la tierra y la producción, ya que por la forma en cómo se vino dando dicha relación, las brechas en materia económica y social aumentaron, afectando a un importante sector de la población. De ahí que se da un primer paso, orientado a conocer la realidad predial y catastral de la ruralidad colombiana para después avanzar con los procesos de formalización; se impone entonces una visión holística de la ruralidad, que recalca la necesidad de atender el ámbito técnico, es decir, avanzar en la actualización de la información catastral y productiva, pero que a la vez considere la esfera ambiental y cultural, con lo que se permite una adecuada “reactivación del campo colombiano”.

Ahora bien, con la presencia de la Agencia Nacional de Tierras en las regiones, mediante las Unidades de Gestión Territorial - UGT, los procesos de formalización tienden a consolidarse y a generar impactos en el desarrollo rural, por lo que no solo enriquece el marco de discusión respecto a la temática de acceso, uso y tenencia de la tierra, sino también, fortalece los procesos de planificación territorial, involucrando no solo a la institucionalidad de nivel local, sino también a las comunidades y organizaciones de base que se interesan en la temática particular de tierras.

En este sentido es importante señalar que la presencia de la Agencia Nacional de Tierras en las regiones sufrió un cambio significativo. La Entidad mediante el Acuerdo 251 del 23 de diciembre del 2022 aprobó treinta y dos (32) Unidades de Gestión Territorial- UGT en todo el país con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de la Agencia en las regiones y atender los procedimientos administrativos a su cargo de manera descentralizada, coordinada y priorizada de acuerdo con las características propias de cada territorio.

Así mismo, la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad – DGOSP y la Subdirección de Planeación Operativa-SPO de la ANT, dentro de los desafíos propuestos para la vigencia 2023 se proyectan formular e implementar cien (100) Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a través de barrido predial masivo; generar cien (100) bases de análisis predial integral; levantar la información física, social y jurídica de seiscientos diez mil ochocientos ochenta y cuatro hectáreas (610.884) de predios rurales, entre otros.

De ahí la importancia de consolidar procesos de acompañamiento y apoyo técnico a las Unidades de Gestión Territorial, que les permita a estas, avanzar en el desarrollo de sus labores y apropiar los aprendizajes que se han venido generando mediante los ejercicios de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

II. ESTRATEGIA

En acompañamiento a la nueva perspectiva del gobierno nacional que se tiene desde la temática tierras para consolidar la Reforma Rural Integral, el PNUD atendiendo a los requerimientos de Agencia Nacional de Tierras propone dos grandes líneas de intervención; la primera relacionada con la generación de capacidades, transferencia de conocimiento y asistencia técnica a ANT al nivel nacional y territorial; y la segunda relacionada con brindar apoyo logístico y operativo para la puesta en marcha de las UGT en el territorio nacional. Estas líneas plantean actividades que impulsan la transformación estructural de la implementación de la política de tierras en el país. La siguiente tabla describe las principales actividades y resultados:

Teoría del cambio**Supuestos**

En aras de sumar esfuerzos con la Agencia Nacional de Tierras para generar cambios estructurales que permitan optimizar la implementación de la Reforma Rural Integral, en búsqueda de generar acceso a la tierra para campesinos sin tierra, formalización masiva de la propiedad rural y realizar ordenamiento social de la propiedad rural a través del catastro multipropósito, se plantea la estrategia propuesta desde el PNUD basados en los siguientes supuestos de intervención:

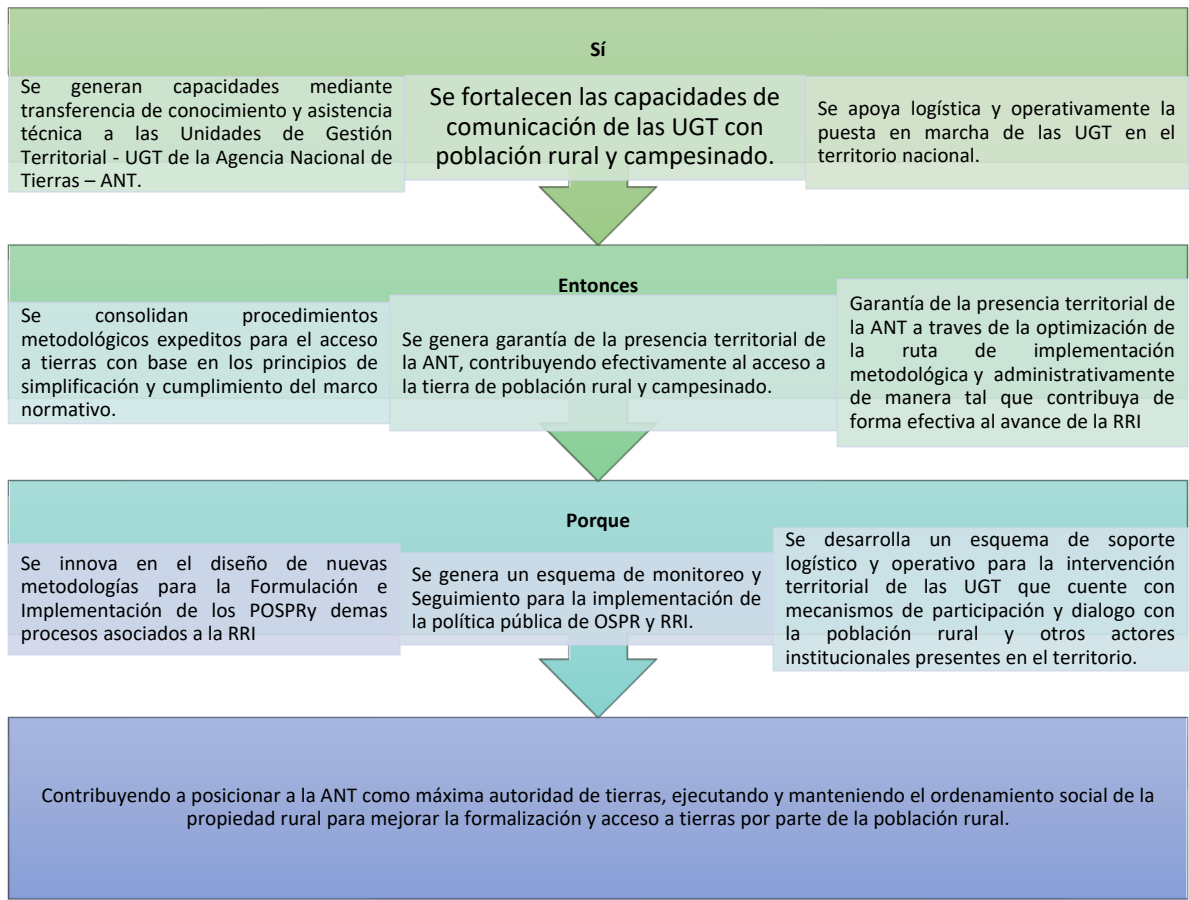
- Se generan capacidades mediante transferencia de conocimiento y asistencia técnica a las Unidades de Gestión Territorial - UGT de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

- Se fortalecen las capacidades de comunicación de las UGT con población rural y campesinado.
- Se apoya logística y operativamente la puesta en marcha de las UGT en el territorio nacional.

Procesos

A partir de procesos innovadores, un monitoreo y seguimiento a resultados eficiente y un esquema de soporte técnico y operativo que contribuya a la formalización de la tierra a nivel territorial, se espera que se de el resultado final de contribuir a posicionar a la ANT como máxima autoridad de tierras, ejecutando y manteniendo el ordenamiento social de la propiedad rural para mejorar la formalización y acceso a tierras por parte de la población rural, así:

- Se innova en el diseño de nuevas metodologías para la Formulación e Implementación de los POSPR y demás procesos asociados a la RRI.
- Se genera un esquema de monitoreo y Seguimiento para la implementación de la política pública de OSPR y RRI.
- Se desarrolla un esquema de soporte logístico y operativo para la intervención territorial de las UGT que cuente con mecanismos de participación y dialogo con la población rural y otros actores institucionales presentes en el territorio.



III. RESULTADOS Y ALIANZAS

En el marco del proyecto se espera obtener los siguientes resultados en alianza con el socio estratégico y toda la institucionalidad relacionada con el tema de tierras del nivel nacional, regional y local, apoyar a la ANT en la consolidación de la Reforma Rural Integral en los siguientes temas:

- Diseño de nuevas metodologías para la formulación e implementación de los POSPR.
- Acompañamiento técnico al nivel nacional y a las UGT en el proceso de intervención territorial.
- Desarrollo de una estrategia de Gestión del Conocimiento y Monitoreo y Seguimiento
- Apoyo en aspectos digitales para optimizar procedimientos de la misionalidad de la ANT.
- Apoyo logístico y operativo a la intervención del nivel nacional y de las UGT de la ANT para el OSPR.
- Apoyo en servicios especializados para la misionalidad de la ANT.

Resultados Esperados

Objetivo General: “Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras para operativizar la intervención territorial en el marco de la Reforma Rural Integral”

- **Generar capacidades mediante transferencia de conocimiento y asistencia técnica al nivel nacional y a las Unidades de Gestión Territorial - UGT de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.**
 - Innovación en el diseño de nuevas metodologías para la formulación e implementación de los POSPR: Con base en la experiencia adquirida por parte del PNUD en la formulación de 12 POSPR y en la implementación de 6 de estos planes, se propone realizar un piloto de simplificación y optimización de los procedimientos realizados en la formulación e implementación de estos con base en las metodologías de Fit For Purpose - FFP (apta para el propósito) e inmersión implementadas en los municipios intervenidos, las cuales permitirán disminuir los tiempos de intervención, optimizar al máximo los procedimientos realizados en terreno y cumplir con el marco normativo actual.
El resultado de este piloto será consolidado como procedimiento metodológico, con el fin de implementarlo a nivel nacional en los municipios intervenidos por la ANT.
En suma, se apoyará técnicamente a la ANT en la implementación de nuevas metodologías que sirvan para identificar los linderos de los predios teniendo como referencia el decreto 148 del 04 de febrero de 2020, en el cual se permite el uso de nuevos métodos como son los declarativos y colaborativos, esto con el fin de aumentar los rendimientos al obtener la identificación física de los predios y trabajar con insumos cartográficos. De esta manera, optimizar los tiempos para el barrido predial masivo en el marco del ordenamiento social de la propiedad rural.
 - Acompañamiento técnico al nivel nacional y a las UGT en el proceso de intervención territorial: Atendiendo el propósito de descentralización que ha emprendido la Agencia Nacional de Tierras, se plantea un proceso de acompañamiento técnico que facilite el desarrollo de labores en torno a la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR -, tanto en el ámbito nacional como territorial en las UGT. Para ello, se observaran aspectos relacionados con la planificación de la intervención a nivel municipal, desarrollar instructivos integrales del proceso, así como definir instrumentos y contenidos mínimos que se apliquen en cada momento del proceso, igualmente el despliegue de estrategias para articular las metas con la carga de los profesionales participantes y rendimientos por actividad, en suma, la consolidación de una ruta metodológica, que permita fortalecer el proceso que se ha venido adelantando, de tal forma que se logre mayor eficiencia y eficacia con la implementación de esta.
 - Módulo de Gestión del Conocimiento y Monitoreo y Seguimiento: La gestión del conocimiento a nivel territorial relacionado con la temática de tierras en la ruralidad es esencial para promover el desarrollo sostenible de las comunidades rurales y mejorar sus condiciones de vida, con el fin de fomentar la colaboración, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, a través de las herramientas de gestión, se propone transmitir las estrategias desarrolladas en el marco de la implementación de los POSPR, frente a la avanzada social, el levantamiento de información, la información jurídica y finalmente la consolidación del Plan.
 - Apoyo en aspectos digitales para optimizar procedimientos de la misionalidad de la ANT: Se articularán con la ANT los cambios sugeridos en las herramientas tecnológicas implementadas por esta agencia, buscando la

simplificación de procedimientos, mejorando así los procesos de recolección de información en los formularios diseñados para los componentes jurídico, social y catastral. Como resultado, se espera que se pueda interactuar y disponer de la información en tiempo real, optimizando las actividades y procesos de la ruta de implementación de los POSPR en los componentes temáticos del proyecto. De esta manera, se lograría generar los insumos necesarios para desarrollar los análisis Catastrales y jurídicos que se plasman en el DTJ, se facilitaría la generación del XTF final y se articularía de manera más fácil los productos generados con el modelo Land Administration Domain Model - LADM-COL que se entrega a la autoridad catastral.

Dando énfasis al concepto de catastro multipropósito, se orientará el levantamiento de información predial por medio de drones en zonas donde se justifique su uso para reducir los costos y tiempos de captura y procesamiento de información, en zonas de difícil acceso para los equipos de identificación predial y zonas con densidades altas de predios en centros poblados o en agrupaciones prediales de las áreas rurales de los municipios a trabajar. De igual manera, se desarrollará en conjunto con la ANT, una metodología para realizar la identificación de las construcciones existentes en una zona determinada utilizando la tecnología drones, combinando la calificación de construcciones por tipologías constructivas y métodos declarativos, conforme a lo avalado por la autoridad catastral.

- **Apoyar logística y operativamente la puesta en marcha de las UGT en el territorio nacional.**

- Desarrollo de un esquema de soporte logístico y operativo para la intervención de la ANT en territorio, al nivel nacional y UGT:

Es importante referir que el proyecto se adelanta bajo una figura en la que los socios estratégicos en la implementación, la ANT y el PNUD, están de acuerdo para que la gestión operativa del proyecto se realice bajo las políticas y directrices establecidas y acompañadas por el equipo de Seguimiento Financiero de la ANT. Este seguimiento a la operación administrativa y a la ejecución presupuestal se realizará en el marco de la Mesa de Seguimiento Financiero Mensual y en aquellos casos de toma de decisiones que superan el ámbito de competencia del equipo administrativo y financiero de base, estas se elevarán a instancias del Comité Técnico y Operativo.

Dentro de dichos acuerdos de gestión se procurarán espacios de coordinación entre los equipos técnicos y administrativos en territorio, cada semana, para la programación de actividades de la siguiente semana o según sea el caso y de requerirse un tiempo mayor para la preparación de actividades, se atenderá lo propio. Esto es tiempos de contratación de servicios, disponibilidad presupuestal, recursos de anticipos, logística de actividades (transporte, alimentación, espacios, materiales) y seguido a estas acciones lo correspondiente para la legalización o cierre contable de estas líneas de gasto.

Puesta en operación de oficinas:

- Sondeo de oferta inmobiliaria en los territorios priorizados por la Agencia.
 - Identificación de proveedores de bienes y servicios públicos.
 - Gestión de contratos de arrendamiento y de servicios conexos.
 - Dotación, mobiliario y servicios públicos
 - Conectividad, redes eléctricas y ambientación (aires acondicionados – ventiladores, etc.)
 - Sistemas de seguridad de ser necesarios (Circuito Cerrado o Monitoreo).
 - Licencias de Microsoft 0365 - E3
 - Servicios de aseo y cafetería.
 - Papelería e insumos de aseo y cafetería.
 - Suministro de transporte para el desarrollo de actividades en los municipios de intervención de las UGT.
 - Identidad (oficinas - dotaciones - carnetización - vehículos).
 - Apoyo en servicios especializados para la misionalidad de la ANT:
- Desde el PNUD se plantea apoyar los procesos de las áreas misionales de las UGT mediante la realización de los avalúos de predios rurales solicitados por la ANT, con base en las metodologías vigentes establecidas en el decreto 1420 de 1998 y la resolución 620 de 2008 del IGAC, como lo son el método de mercado, método de capitalización de rentas, método de costo de reposición y método residual (para el caso de avalúos). Dicho apoyo incluye todas las etapas valuatorias: solicitud de información del predio y fuentes institucionales (certificados de tradición, información IGAC, información agrológica, precipitaciones, UPRA, entre otras), visita al predio (con opción a toma con drones) y realización de informe de avalúo. Con tiempos de ejecución que dependerán de factores como la ubicación, topografía y extensión de los inmuebles a evaluar.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

- Realizar el acompañamiento para los levantamientos topográficos, los cuales deben contar con las precisiones mínimas establecidas por la autoridad catastral para levantamientos puntuales descritos en la Resolución 643 de 2018, los cuales se deben realizar utilizando metodologías tradicionales como son RTK y estáticos rápidos dando cumplimiento a la norma mencionada anteriormente.

OUTPUTS	ACTIVITIES	PRODUCTOS
Generar capacidades mediante transferencia de conocimiento y asistencia técnica al nivel nacional y a las Unidades de Gestión Territorial - UGT de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.	Innovación en el diseño de nuevas metodologías para la Formulación e Implementación de los POSPR	Acompañamiento en la simplificación y optimización de procedimientos previos a la implementación de los POSPR con recursos propios PNUD. Consolidación de procedimientos metodológicos expeditos para el OSPR con base en los principios de simplificación y cumplimiento del marco normativo.
	Acompañamiento Técnico al nivel nacional y a las UGT en el proceso de intervención territorial.	Asistencia técnica al nivel nacional y a las UGT en los procesos de implementación de los POSPR.
	Módulo de Gestión del Conocimiento y Monitoreo y Seguimiento	Gestionar conocimiento a nivel territorial, relacionado con la temática de tierras en la ruralidad. Monitoreo y Seguimiento para la implementación de la política pública de OSPR.
	Apoyo en aspectos digitales para optimizar procedimientos de la misionalidad de la ANT.	Asesoría y acompañamiento en desarrollos tecnológicos / digitales necesarios para optimización de procedimientos misionales, (IA ChatBot, Drones) articulado al Laboratorio de Aceleración PNUD.
Apoyar logística y operativamente la puesta en marcha de las UGT en el territorio nacional.	Esquema de apoyo logístico y operativo a la intervención del nivel nacional y de las UGT de la ANT para el OSPR.	Desarrollo de un esquema de soporte logístico y operativo para la intervención de la ANT en territorio, al nivel nacional y UGT.
	Apoyo en servicios especializados para la misionalidad de la ANT.	Brindar apoyo en la solución de necesidades de servicios especializados en avalúos de predios rurales y levantamientos topográficos.

Los anteriores resultados contribuyen al UNSDCF en su Output 3.1 Capacities to accelerate the 2030 Agenda and the SDGs; Output 3.5 Territorial governments (municipalities under categories 5 and 6) design, implement, and effectively monitor their planning tools in accordance with government guidelines, considering gender and differentiated approaches. Output 3.5 Territorial governments (municipalities under categories 5 and 6) design, implement, and effectively monitor their planning tools in accordance with government guidelines, considering gender and differentiated approaches.

En cuanto al CPD en el indicador 3.2.3 Superficie de tierras sometidas a ordenación sostenible de la tierra o a ordenación sostenible de los bosques (hectáreas). Que tiene como línea base: 1.164.082. Meta 2023: 317.675. Ya que se dará soporte y asistencia técnica a la ANT para que se avance en esta materia. Y con el Plan estratégico del PNUD está alineado con: OUTPUT: 3.2.1 Reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent extremism; 2.2.3 Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination; 3.3.2 Gender-responsive and risk-informed mechanisms supported

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para la puesta en marcha y desarrollo de proyecto, se mantendrá un trabajo articulado con la Gerencia PNUD y todas las áreas que hacen parte de los equipos de operaciones en general. Entre ellas: Áreas Misionales, La Gerencia de Operaciones, la Unidad de Apoyo Estratégico, el Laboratorio de Innovación y Aceleración, Talentos Humanos, Oficina de Seguridad, Finanzas y demás áreas de soporte que sean pertinentes vincular de acuerdo con las dinámicas de intervención. Es importante mencionar que estas se desempeñan a la luz de las directrices, políticas y procedimientos establecidos desde la Sede y que se dinamizan en Kuala Lumpur (Malasia) y el Bureau Regional en Panamá.

Así mismo el equipo técnico de Proyecto, estará dispuesto en capacidades técnicas y conocimiento; para acompañar en el proceso de fortalecimiento a las UGT y aportar en el diseño de metodologías y estrategias innovadoras que permitan alcanzar las metas propuestas.

Alianzas

Dentro de la política de implementación de programas y proyectos PNUD, se contempla la figura de Acuerdos con Partes Responsables - APR, que como bien refieren permiten desarrollar actividades técnicas y operativas para la dinamización de procesos en los territorios. Esta identificación parte de una evaluación de capacidades técnicas,

financieras y de experiencia relevante; que pueda aportar a los resultados de manera sustantiva, con un valor agregado y que se engrane con las políticas y procedimientos de Proyecto, tanto de la Entidad Social ANT como del PNUD. En este sentido, se sugiere que este acuerdo se suscriba con la organización Corprogreso; quienes tienen el conocimiento técnico para la implementación de proyectos bajo la temática de tierras, entre ellas la implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR, acompañando específicamente en los municipios de Guaranda, Sucre, Ciénaga y Aracataca, Magdalena y cuenta con las capacidades de operación que se requieren para el logro de los resultados del convenio, entre ellas: procedimientos establecidos para compras y gastos, conocen la gestión necesaria para el funcionamiento y puesta en operación de oficinas, para el caso las Unidades de Gestión Territorial - UGT's y Oficinas municipales para la atención de barrido predial masivo (adecuaciones, servicios públicos, mobiliarios, conectividad eléctrica y de redes, etc.); gestión para la prestación del servicio de transporte terrestre en los territorios priorizados y realización de logística necesaria para eventos con comunidad.

Para este componente dentro del POA de Proyecto se estima un monto aproximado de USD1.822.117, que contempla las siguientes líneas de actividades:

- ✓ Esquema de apoyo logístico y operativo a la intervención del nivel nacional y de las UGT de la ANT para el OSPR.
- ✓ Apoyo en servicios especializados para la misionalidad de la ANT.

Así mismo dentro del fortalecimiento de capacidades territoriales, se pretende reforzar el trabajo con la comunidad a través del impulso y generación de Redes de Gestores Comunitarios, Líderes de Acompañamiento en la Implementación, Baquianos (cadeneros) y en general incentivar la participación, el reconocimiento e involucramiento dentro de sus propios procesos de desarrollo, en el marco del Convenio.

Se mantendrá una interlocución continua con la Entidad ANT a través de las Unidades de Gestión Territorial – UGT y todos aquellos actores que a nivel territorial se identifiquen como relevantes para la operación, esto es: Autoridad Catastral - IGAC, Alcaldías, Equipos de Gobierno, Secretaría de Planeación, Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos - ORIP, Corporaciones Ambientales, CAR, DNP, Minagricultura, autoridades públicas, etc.

Riesgos y Supuestos

Description	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response
Exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos.	Strategic	Como resultado se puede dar resistencia de grupos y/o personas con intereses sobre la tierra que se oponen al proyecto. Lo que impactará en la implementación de los POSPR. P = 3 I = 3	•Trabajo articulado y permanente con las administraciones municipales. •Implementación de estrategia de comunicaciones.
Proliferación y avance en control territorial de grupos armados ilegales, así como recrudecimiento de expresiones de violencia en los territorios.	Armed conflict	Como resultado de la presencia de grupos armados ilegales en los municipios de intervención. Retrasos sustantivos en la implementación de la RRI y en el logro de resultados previstos. Efectos negativos en las relaciones, los derechos y/o dinámicas de los territorios o de los grupos de interés. P = 3 I = 3	•Monitoreo de situación de seguridad en la región. •Articulación con líderes comunitarios para sondear situaciones de orden público que no se evidencian al nivel institucional.
Activación de amenazas en salud y orden público (rebotes localizados de COVID – 19, nuevas	Community health, safety and security	Afectaciones de salud o en las condiciones de seguridad del personal del equipo o de los grupos de interés	•Revisión periódica de factores de seguridad. •Preparación de escenarios flexibles de intervención que

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

Description	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response
movilizaciones sociales masivas, etc.) que afecten a los equipos y grupos de interés, así como las condiciones acceso a los territorios		Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos P = 2 I = 3	permitan mitigar el eventual impacto de la materialización del riesgo.
Se mantienen las brechas de género entre mujeres y hombres o personas con identidades/orientaciones diversas que participan del proyecto	Strategic	No se cuenta con espacios de participación comunitaria que contemplen la vinculación de mujeres y personas con identidad/orientaciones diversas. Las mujeres rurales y personas con identidad/orientaciones diversas no manifiestan interés de formar parte del proceso desarrollado por el proyecto. P = 2 I = 3	•Diseño e implementación de Estrategia de participación que propicie la inclusión de mujeres y personas con identidad/orientaciones diversas. •Diseño e implementación de un proceso de sensibilización interno al equipo de trabajo para la promoción de la inclusión y participación en el proyecto de mujeres y personas con identidad/orientaciones diversas. •Difusión de mensajes de inclusión y promoción para de la participación en el proyecto de mujeres y personas con identidad/orientaciones diversas.
Eventos climáticos extremos que vayan en detrimento de las actividades del proyecto, inaccesibilidad a determinadas zonas del territorio, cierre de carreteras o imposibiliten condiciones de implementación.	Environmental	Desviaciones considerables de la línea de tiempo del proyecto en la implementación de la Reforma Rural Integral versus las acciones y logro de resultados previstos. P = 2 I = 3	Monitoreo del riesgo y respuesta dentro del sistema de PM&E del proyecto
Reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados.	Political	Algunos actores pueden llegar a presentar oposición al proceso al ver afectados sus intereses. P = 3 I = 2	Se realizará un proceso transparente y participativo en el cual el poblador rural tenga la posibilidad de exponer sus diferencias, y presentar las pruebas que sustenten su relación con el predio, en procura de solucionar la inconformidad generada.
El proyecto y equipo PNUD es llamado a gestionar y atender situaciones de conflicto que se presentan entre comunidad campesina y comunidades étnicas de los municipios priorizados.	Social y ambiental	Se podría ver afectado el PNUD ya que las personas podrían llegar a reclamarle directamente. P = 2 I = 3	Se adjunta esquema de plan de salvaguarda para enfrentar este tipo de situaciones.

Participación de las Partes Involucradas

En la siguiente tabla, se observa la participación de las Partes Involucradas:

Producto Marco de Resultados	Actores Interesados/Grupos Objetivo	Estrategias de Participación e Involucramiento
1. Optimización de procedimientos metodológicos para el OSPR	DNP – SNR – IGAC – MADR. URT – MADS – Todas las del Sistema Nacional Ambiental–DNC Ilícitos – DAICMA (Minas). ART – ADR – DPS, Ministerio de Defensa, Min. Interior. La Defensoría del Pueblo. Administraciones del orden Departamental y Municipal, Fuerza Pública, CAR. Gremios, Organizaciones de la sociedad Civil /JACs rurales, ocupantes, propietarios, tenedores y poseedores de los predios Tenedores.	Mesas interinstitucionales. Espacios municipales de gestión. Jornadas de capacitación. Cartografías Sociales.
2. Asistencia Técnica	ANT (UGT) - IGAC Administraciones del orden Departamental y Municipal, Fuerza Pública, CAR. Gremios, Organizaciones de la sociedad Civil /JACs rurales, ocupantes, propietarios, tenedores y poseedores de los predios	Mesas interinstitucionales y comités técnicos de seguimiento. Implementación Estrategia de Participación y abordaje de lineamientos de enfoque diferencial durante la fase de implementación de POSPR. Actividades de rendición de cuentas para las comunidades y administraciones municipales al finalizar la implementación de POSPR.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El Proyecto promoverá la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas de tal manera que las iniciativas puedan ser sistematizadas y transferidas entre regiones y a otros países en contextos similares. Este proceso implica la realización de agendas de cooperación territorial para la paz y el desarrollo, articulando actores para el logro de la Reforma Rural Integral - RRI. El proceso de transferencia permitirá también acompañar el fortalecimiento de mecanismos de cooperación, buscando dar lineamiento y seguimiento a las prioridades que se tienen en cooperación territorial, identificar oportunidades y buenas prácticas territoriales, y servir de hoja de ruta para la cooperación internacional en el territorio y así visibilizar y posicionar e intercambiar experiencias, herramientas y metodologías de buenas prácticas entre territorios (Cooperación Col Col) y entre países (Cooperación Sur-Sur y Triangular).

Soluciones digitales¹

- En materia digital PNUD busca que las soluciones y herramientas diseñadas por la ANT se conviertan una oferta de transformación digital para la sociedad, se trabajará en conjunto con la ANT para desarrollar estrategias que permitan a las comunidades acceder de manera más fácil a los servicios y a la oferta institucional de la Agencia Nacional de tierras por medio de sus plataformas digitales.
- En la práctica, se pretende seguir involucrando a las comunidades en la utilización de tecnologías móviles de captura de datos, identificación de predios y de posibles sujetos de ordenamiento territorial. Mejorando las competencias digitales de los habitantes de las comunidades donde se desarrolla el proyecto, buscando cumplir con los principios de inclusión digital, de disponibilidad, accesibilidad, adopción, concienciación y protección.

¹ Please see the [Guideline “Embedding Digital in Project Design”](#).

Transversalización del Enfoque de Género en el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR)

Se busca materializar la igualdad de género (ODS 5) en la política de OSPR a través de la formulación e implementación de los planes de OSPR incluyendo metodologías que incentiven la titulación a mujeres y su participación en el proceso de barrido y de implementación. Para ello, el ajuste de las metodologías, así como la adopción de nuevas tecnologías. A su vez, se pretende que el proceso observe los espacios de fortalecimiento comunitario, como escenarios para la construcción de nuevas dinámicas relacionales incluyentes y generadoras de una visión territorial integral, en el que se evidencie el aporte de las mujeres al desarrollo regional.

En el marco del proyecto, se encuentran presentes las denominadas dimensiones de género¹¹, mediante las cuales, se logra establecer la importancia de vincular a las mujeres campesinas en el proceso, no solo desde un ámbito participativo (Estrategia de Gestores Comunitarios), sino también como posibles sujetos de ordenamiento, a través de posible titulación conjunta de los predios o posible titulación individual. Igualmente, el ejercicio del proyecto permite desarrollar un proceso de fortalecimiento al rol de las mujeres campesinas, desde la categoría de mujer rural, la cual no solo marca parámetros específicos de vinculación en el proyecto, sino también está orientado al reconocimiento de las mujeres rurales y su contribución en diferentes ámbitos: social, económico y cultural, entre otros; buscando incidir en las dinámicas relacionales, que tradicionalmente han sido excluyentes para las mujeres y que han escalado ha contextos de exclusión, discriminación y vulneración de derechos de las mujeres de las zonas rurales. Así las cosas, al llevar a cabo un ejercicio que se centra en reconocer los derechos de las mujeres rurales sobre la tierra, se avanza en la disminución de la brecha económica entre mujeres y hombres en la ruralidad, así como también, se alcanzan niveles más altos de bienestar para las mujeres rurales y sus familias, que se traducen en igualdad material y desarrollo territorial.

Con base en lo anterior, la estrategia para la transversalización del enfoque de género se focalizará en tres aspectos fundamentales a saber:

1. Potenciar los indicadores relacionados con el enfoque de género: La ANT, a través de la subdirección de Planeación Operativa, ha establecido una serie de indicadores en el proceso de implementación de los POSPR y que se abordan en el desarrollo de las actividades, si bien, estos indicadores se encuentran bajo la responsabilidad de reporte del componente social, se propone que su medición se realice en el marco de las actividades de todos los componentes del proceso, de tal suerte que todos los profesionales involucrados faciliten su materialización integrándolos en las dinámicas de trabajo.
2. Proceso de sensibilización de los equipos de trabajo en territorio: los ejercicios destinados a la capacitación y formación en el enfoque de género se desarrollarán de manera continua en el territorio, para ello, se contará con los profesionales del componente social, para la réplica y promoción de actividades, así como para la difusión de aspectos fundamentales y prácticos del enfoque de género en el marco del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
3. Generación de espacios de trabajo comunitario que permitan desarrollar dinámicas relacionales incluyentes para las mujeres rurales: el proceso del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural ha venido adoptando nuevas tecnologías para su materialización, de ahí que se observa la oportunidad de avanzar en la disminución de brechas, como las digitales, mediante el acercamiento de las mujeres rurales a espacios de trabajo en que se facilite su interacción con herramientas tecnológicas, a la vez que se avanza en el reconocimiento de sus derechos respecto a la tierra. Igualmente, nuevas metodologías de trabajo en campo permiten que las mujeres se involucren activamente en los ejercicios, rescatando su conocimiento de territorio y evidenciando la necesidad de la intervención de las mujeres en los procesos de Ordenamiento.

De acuerdo con las herramientas para la revisión de proyectos en el PAC es importante mencionar que el proyecto permita la incorporación del enfoque de género en la planeación, formulación y diseño de proyectos y actividades, en el marco de la Estrategia de género para la transformación y la igualdad global, regional y en fase de finalización en la oficina de país. En este sentido, el enfoque de género se comprende como una herramienta metodológica y estratégica relacional que nos permite identificar cual es la situación de las mujeres en relación con los hombres, así como, identificar contextos donde se manifiestan las relaciones de poder y brechas de desigualdad y proponer acciones, específicas, para mitigarlas.

El presente proyecto está alineado con la Estrategia de género para la transformación y la igualdad en tiempos de cambio 2023-2025 que permite enmarcar objetivos en los Gender Marker (GEN2) y cuenta con una visión y sensibilidad de género estratégica en la identificación de nudos estructurales/ problemáticas de género. De otra parte, sus objetivos y actividades tienen, efectivamente, la posibilidad de transformar relaciones de poder de manera muy evidente porque son ellas ahora quienes son titulares del uso, disfrute y propiedad de la tierra,

paradigma que sufre un cambio contextual, social y cultural que permite más que un cierre de brechas de desigualdad un verdadero cambio en términos de acceso a los derechos desde la igualdad de oportunidades.

El Gender Screening permite identificar donde están las mujeres, cuál es su rol y como ellas se convierten en beneficiarias de esta titularidad de la propiedad. Son partícipes y protagonistas principales en el marco del proyecto y su identificación parte desde una dimensión individual y en una pertenencia a las mujeres campesinas y rurales en un contexto de desigualdad. El nudo estructural que pretende modificar el proyecto a través de su intervención implica adicionalmente la delimitación de sus condiciones sociales, económicas y culturales que favorecen la desigualdad que implica la ausencia histórica de la titularidad de la propiedad en cabeza de las mujeres y que gracias a las acciones de discriminación positiva del proyecto encuentra actividades y acciones concretas y específicas que mitigan este contexto de desigualdad que se basa en relaciones de poder.

Es de mencionar que dichas acciones son realizables, cuentan con un presupuesto específico cuantificable y cuenta con indicadores de resultado adecuados y efectivos.

Estrategia de comunicaciones

En el proyecto se desarrollará una estrategia, en la que no solo se abordará el componente de comunicación para visibilizar e informar sobre el trabajo realizado en el marco del OSPR sino también, para desarrollar una estrategia de comunicación para el desarrollo, mediante la cual se motive la participación de hombres y mujeres campesinas que ocupan y explotan la tierra. Al hablar de comunicación para el desarrollo es fundamental generar un diálogo de saberes mediante los diferentes encuentros en el OSPR para que los participantes se sientan parte de la construcción del proyecto, del ordenamiento del territorio y conjuntamente se afiance el trabajo desde las comunidades.

Desde la comunicación para el desarrollo, es vital destacar que cada una de las actividades realizadas en el proyecto tienen incorporado el enfoque diferencial y promueve la participación de los jóvenes y mujeres. En atención a lo anterior, en cada fase y etapa del proceso se motivará a que las mujeres rurales hagan parte activa del proceso, con esta estrategia de comunicación para el desarrollo, buscamos garantizar que las comunidades reconozcan que la mujer tiene derecho sobre la tenencia de la tierra y por tanto puede también decidir y ser sujeta de ordenamiento de manera individual o como pareja, no como se ha tenido por tradición, sobre todo en el sector rural donde quien tiene el derecho es el hombre. Por lo anterior, el componente social con esta estrategia de comunicación para el desarrollo se plantea un gran objetivo y es lograr eliminar la idea de que la mujer no puede ser dueña de la tierra, sino que, por el contrario, la mujer tiene el mismo derecho jurídico para aparecer como propietaria del predio donde vive.

La estrategia se desarrollará bajo las siguientes líneas:

- Diagnostico participativo de comunicación
- Identificación de actores a quienes se dirige la estrategia
- Mensajes clave
- Métodos o herramientas de trabajo
- Difusión de información pedagógica

Conocimiento

En el proyecto se pretende desarrollar un ejercicio de gestión de conocimiento mediante la consolidación de información derivada del desarrollo de procesos, generando documentos denominados instructivos, en los que se consignan los procedimientos metodológicos relacionados con los momentos hitos de la ruta de trabajo de la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR-. Estos documentos instructivos se validarán con la ANT y la Subdirección de Planeación Operativa, a fin de recoger en los mismos, los lineamientos derivados de cada uno de los procedimientos.

Sostenibilidad y Escalamiento

Tal como lo establece el Acuerdo Final, el Gobierno colombiano se compromete a avanzar en la democratización y regularización de la propiedad de la tierra, mediante la formalización masiva y progresiva de la pequeña y mediana propiedad rural, fijando como meta la formalización de siete millones de hectáreas para el Cuatrienio del actual Gobierno, en áreas prioritarias como las relacionadas con los Programas de Desarrollo con Enfoque

Territorial (PDET), el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y las Zonas de Reserva Campesina, entre otras.

Es así como el Decreto-Ley 902 de 2017 señala entre otras materias, las estrategias encaminadas a formalizar la propiedad rural en el marco del modelo de atención por oferta, sentando las bases para implementar los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-POSPR, operados mediante el barrido predial masivo en zonas focalizadas y programadas de acuerdo con los criterios adoptados por la Agencia Nacional de Tierras-ANT, acciones que deberán realizarse entre 2017 y 2027.

El equipo nacional de consultores asociados al Área de Paz ha venido implementando esta política desde su nacimiento, y en los cinco años de labor ha cualificado metodologías y flujos de trabajo que han generado mayor eficiencia de la política de OSPR en los municipios intervenidos. Ese conocimiento y competencia adquirida durante 5 años le permiten al PNUD posicionarse dentro del liderazgo de pensamiento asociado al desarrollo rural y al ordenamiento de la propiedad.

Para fortalecer dicho liderazgo del PNUD, y asegurar que el conocimiento producido sea compartido y que subsista más allá de la duración del proyecto, y que pueda ser aprovechado por otras entidades gubernamentales, se propone la elaboración de guías e instructivos que describan y expliquen el acompañamiento técnico y logístico que el presente proyecto desarrollará. Sumado a ello, se realizará un documento de Lecciones Aprendidas que abordará los principales inconvenientes encontrados en la operación, y explicará las estrategias que se usaron para resolverlo, haciendo énfasis en la solución óptima que se encontró.

A partir de estas tres estrategias: guías, instructivos y lecciones aprendidas, se busca dejar establecido un esquema de capacitaciones a nivel nacional y municipal para asegurar que el conocimiento conceptual y operativo adquirido, sea apropiada por la ANT y por cualquier entidad gubernamental u organización civil interesada en el tópico de desarrollo rural y al ordenamiento de la propiedad.

De igual manera, los socios estratégicos en la implementación ANT y el PNUD contemplan el seguimiento, monitoreo y validación de los avances técnicos, operativos y de ejecución financiera; durante cada momento de desarrollo del Proyecto. Con ello se establecerán cronogramas que permitan anticipar las necesidades y planear los cierres respectivos traducidos en generación de archivos .XTF que dan cuenta del barrido general de un municipio, y en lo administrativo - operativo lo relacionado con el cierre de oficinas con todo lo que ello representa (finalización de contratos, servicios, Actas de Liquidación, inmuebles, mobiliarios, equipos, entre otros.)

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Todos los programas y proyectos implementados por el PNUD cuentan con procesos de Microevaluación, Spot Check y Auditoría, los cuales se adelantan de manera interna a través de la Oficina de Auditoría e Investigaciones – OAI de la Sede y de forma externa con Firmas Auditoras Especializadas; lo que presta relevancia frente a los niveles de transparencia y confianza en las intervenciones a nivel nacional. Se realizará un seguimiento continuo al presupuesto y todas las operaciones que se realicen de manera tal, que puedan generarse alertas de forma oportuna y un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles para la operación.

Con lo anterior, se establecerán acuerdos de operación y para ello se dan a conocer los procesos y procedimientos que se definen dentro de los lineamientos del PNUD para la identificación de socios, equipos técnicos (talento humano) y contratación de bienes y servicios en general. Con el fin de optimizar los recursos disponibles, se adelantan sondeos de mercado que permitan identificar las dinámicas territoriales y los mejores oferentes, que cubran las necesidades de proyecto y cumplan con características óptimas en cuanto a calidad y precio estimado.

Gestión del Proyecto

El Proyecto será implementado a nivel nacional y se priorizará a través de las Unidades de Gestión Territorial – UGT de la Agencia Nacional de Tierras cuya cobertura es nacional. Teniendo como sede principal o de coordinación la ciudad de Bogotá, para las Oficinas Principales del PNUD ubicadas en la Calle 84 A N° 10-50 Piso 3.

Se tendrán dentro de los arreglos de gestión, la oportunidad de identificar posibles acuerdos de trabajo multidisciplinar o multisectorial, a través de los Clúster o Áreas de Incidencia Técnica del PNUD, para el trabajo conjunto. Así mismo y como fue referido, se contará con la capacidad operativa de las diferentes áreas transversales o de soporte de la Organización.

Cláusulas Estándar

Financieros: Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD. Todas las cuentas y los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias: Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

Previsiones o variaciones cambiarias: Trimestralmente el PNUD, junto con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Servicios administrativos y de apoyo: De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputarán a las Contribuciones de Gobierno un cargo del 5% a los gastos realmente efectuados. Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente.

Transferencia de Equipos: La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. La gerencia del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto, aplicando las normas y procedimientos PNUD.

Publicaciones: No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto. La inclusión del logo y nombre del PNUD en los medios de divulgación será objeto de consulta al PNUD y los organismos participantes en la ejecución del proyecto.

Auditoría: La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

V. MARCO DE RESULTADOS²

Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD: Output 3.1 Capacities to accelerate the 2030 Agenda and the SDGs; Output 3.5 Territorial governments (municipalities under categories 5 and 6) design, implement, and effectively monitor their planning tools in accordance with government guidelines, considering gender and differentiated approaches.								
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD incluyendo metas y la línea de base: IND 3.2.3 Superficie de tierras sometidas a ordenación sostenible de la tierra o a ordenación sostenible de los bosques (hectáreas). Línea base: 1.164.082. Meta: 1.294.082.								
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Output 3.2.1 Reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent extremism; 2.2.3 Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination; 3.3.2 Gender-responsive and risk-informed mechanisms supported.								
Número y Título del Proyecto en Quantum: 01000595 - “Apoyo a la Agencia Nacional de Tierras para el desarrollo de la intervención territorial de la reforma rural integral.”								
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ³	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)		FINAL	METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año 2022	Año 2023	Año 2024		
Producto 1 Generación de capacidades a la UGT a nivel nacional	1.1 Número de UGT acompañadas en el proceso de intervención territorial.	Sistema de información del proyecto	0	2022	3	5	5	- Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto. - Documento de memorias de acompañamiento de proceso de intervención de UGT.

² El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir Cplan estratégico con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

³ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD: Output 3.1 Capacities to accelerate the 2030 Agenda and the SDGs; Output 3.5 Territorial governments (municipalities under categories 5 and 6) design, implement, and effectively monitor their planning tools in accordance with government guidelines, considering gender and differentiated approaches.								
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD incluyendo metas y la línea de base: IND 3.2.3 Superficie de tierras sometidas a ordenación sostenible de la tierra o a ordenación sostenible de los bosques (hectáreas). Línea base: 1.164.082. Meta: 1.294.082.								
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Output 3.2.1 Reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent extremism; 2.2.3 Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination; 3.3.2 Gender-responsive and risk-informed mechanisms supported.								
Número y Título del Proyecto en Quantum: 01000595 - "Apoyo a la Agencia Nacional de Tierras para el desarrollo de la intervención territorial de la reforma rural integral."								
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ³	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)		FINAL	METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año 2022	Año 2023	Año 2024		
	1.2 Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de gestión del conocimiento y Monitoreo y Seguimiento.	Sistema de información del proyecto	0	2022	60%	100%	100%	Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto
	1.3 Número de apoyos digitales para la optimización de procedimientos de la ANT.	Sistema de información del proyecto	0	2022	1	2	2	- Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto. - Documento con soluciones digitales para apoyo de procesos de la ANT.
Producto 2 Apoyar Logística y operativamente la puesta en marcha de la UGT en el territorio nacional	2.1 Porcentaje de avance en el esquema de Apoyo Logístico y Operativo a la intervención territorial a nivel nacional.	Sistema de información del proyecto	0	2022	70%	100%	100%	- Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto. - Documentos de sistematización con esquema de Apoyo Logístico y Operativo a la

Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD: Output 3.1 Capacities to accelerate the 2030 Agenda and the SDGs; Output 3.5 Territorial governments (municipalities under categories 5 and 6) design, implement, and effectively monitor their planning tools in accordance with government guidelines, considering gender and differentiated approaches.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD incluyendo metas y la línea de base: IND 3.2.3 Superficie de tierras sometidas a ordenación sostenible de la tierra o a ordenación sostenible de los bosques (hectáreas). Línea base: 1.164.082. Meta: 1.294.082.

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Output 3.2.1 Reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent extremism; 2.2.3 Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination; 3.3.2 Gender-responsive and risk-informed mechanisms supported.

Número y Título del Proyecto en Quantum: 01000595 - "Apoyo a la Agencia Nacional de Tierras para el desarrollo de la intervención territorial de la reforma rural integral."

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ³	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)		FINAL	METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año 2022	Año 2023	Año 2024		
								<i>intervención territorial a nivel nacional.</i>
	2.2 Número de apoyos en servicios especializados para la misionalidad de la ANT	Sistema de información del proyecto	0	2022	1	2	2	Recolección directa de datos en el Sistema de información del proyecto

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento al avance Técnico y de Ejecución Financiera	Elaborar un reporte técnico al avance de la operación del proyecto.	Mensualmente	Se consolidará por parte del Equipo Técnico del Proyecto, con base en los reportes semanales registrados en la matriz de seguimiento	PNUD	Incluido en los costos del proyecto
	Elaborar un informe financiero que dé cuenta de la ejecución de recursos financieros del proyecto.	Mensualmente	Se consolidará por parte del equipo Administrativo y Financiero de proyecto, a partir de los reportes generados desde el Sistema Quantum PNUD y las matrices de seguimiento financiero de los Socios.	PNUD/ANT	Incluido en los costos del proyecto
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	PNUD / ANT	Incluido en los costos del proyecto
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Semestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	PNUD / ANT	Incluido en los costos del proyecto
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Una vez al semestre	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	PNUD / ANT	Incluido en los costos del proyecto

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	PNUD / ANT	Incluido en los costos del proyecto
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Semestralmente	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	PNUD / ANT	Incluido en los costos del proyecto
Informe de Proyecto	Presentar un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de análisis o revisión preparado durante el período.	Bimestralmente	El equipo de proyecto consolidará un informe bimestral que dé cuenta del resultado de la ejecución, puntos críticos para aplicación de medidas correctivas y lecciones aprendidas con base en el proceso de mejora continua.	PNUD / ANT	Incluido en los costos del proyecto
Revisión del Proyecto (Comité Técnico Operativo y Junta Directiva del Proyecto)	El comité técnico operativo efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño.	Mensual	El Comité técnico operativo del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un avance más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para las posibles soluciones.	PNUD / ANT	Incluido en los costos del proyecto
	El comité directivo realizará una revisión para analizar los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas tanto positivas como negativas, así como las relacionadas con ajustes o modificaciones sustantivas del proyecto.	Semestralmente	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	PNUD / ANT	Incluido en los costos del proyecto

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

Plan de Evaluación⁴

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Medio Término	PNUD / ANT	3	3.2. Capacidades desarrolladas para la implementación de los acuerdos de paz en los procesos de alistamiento, estabilización y respuesta rápida y en el diseño y la implementación de la arquitectura institucional	15/02/2024	PNUD / ANT	USD \$33.890,65 Incluido en los costos del proyecto

⁴ Opcional, si fuese necesario.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁵⁶

Es necesario identificar, estimar y costear en el presupuesto del proyecto bajo el/los producto/s relevantes, todo lo que se prevé a modo de costos programáticos y operativos en apoyo del proyecto. Ello incluye actividades en apoyo directo del Proyecto como, por ejemplo, comunicación, recursos humanos, adquisiciones y contrataciones, finanzas, auditoría, asesoramiento en políticas, aseguramiento de la calidad, informes, gestión, etc. En el documento de proyecto deben incluirse con total transparencia todos los servicios directamente relacionados con el mismo.

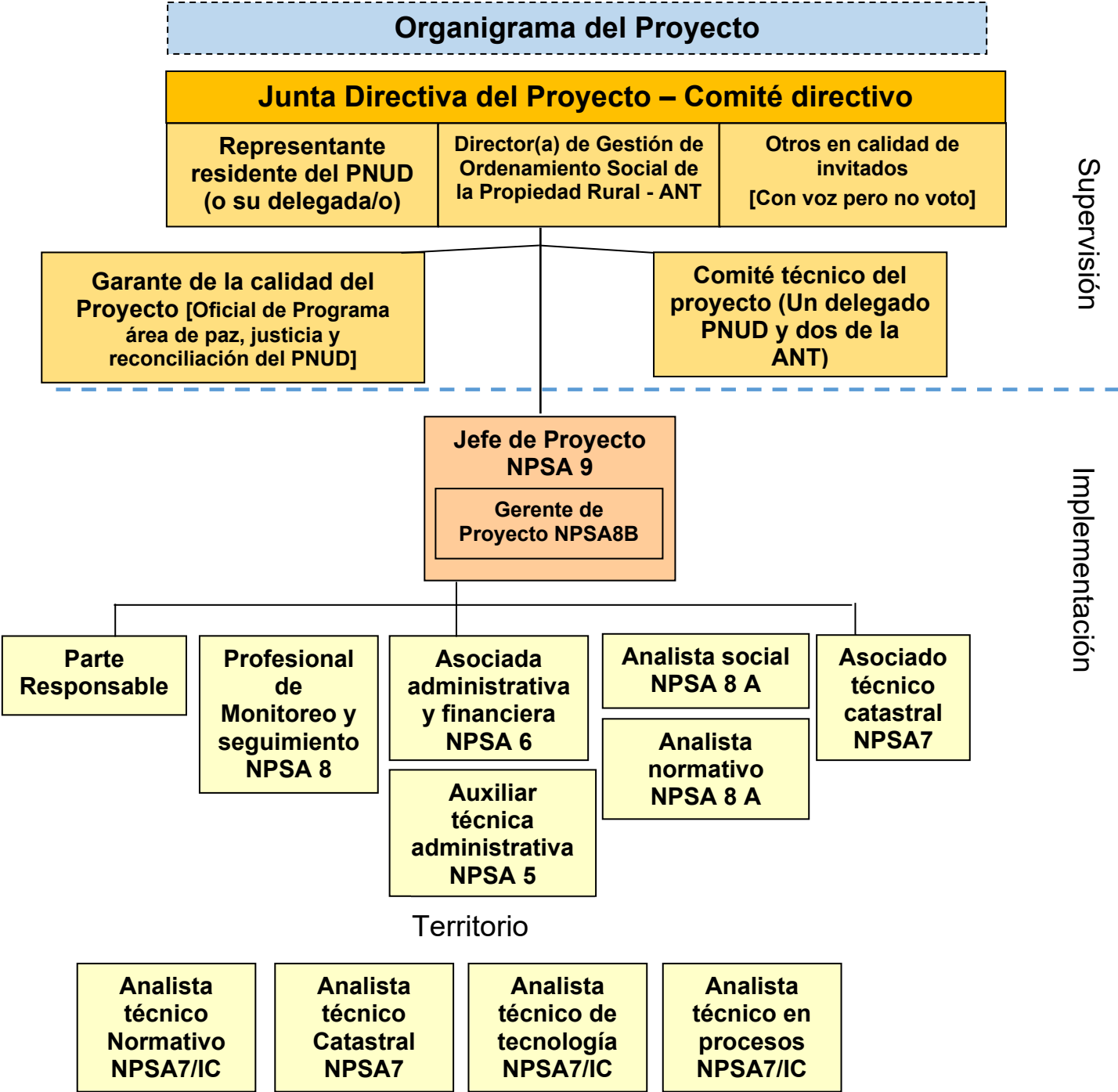
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2023	2024	2025	2026		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
Generación de capacidades a la UGT a nivel nacional. Indicador de género (GEN 2)	1.1 Acompañamiento técnico al nivel nacional y a la UGT en el proceso de Intervención Territorial.	\$159.172,85	\$212.036,00	\$0,00	\$0,00	PNUD	ANT	Costos de personal, suministros, viajes comodidades, materiales, Servicios contractuales (IC consultores), costos generales de operación y gestión del proyecto y costos directos.	\$371.208,85
	1.2 Modulo de Gestión de Conocimiento Monitoreo y seguimiento.	\$5.530,91	\$ 6,917.35	\$0,00	\$0,00	PNUD	ANT	Publicaciones, Servicios Contractuales (IC consultores).	\$ 12,448.26
	1.3 Apoyo en aspectos digitales para optimizar procedimientos de ANT.	\$8.000,00	\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	PNUD	ANT	Servicios Contractuales (IC consultores).	\$10.000,00
	Subtotal para el Producto 1								\$ 393,657.11
Apoyar Logística y operativamente la puesta en marcha de la UGT en el territorio nacional. Indicador de género (GEN 2)	2.1 Esquema de Apoyo Logístico y Operativo a la intervención del nivel nacional.	\$800.000,00	\$500.000,00	\$0,00	\$0,00	CORPROGRESO	ANT	Servicios Contractuales	\$1.300.000,00
	2.2 Apoyo en servicios Especializados para la Misionalidad de la ANT.	\$370.000,00	\$219.067,32	\$0,00	\$0,00	CORPROGRESO	ANT	Servicios Contractuales	\$589.067,32
	Subtotal para el Producto 2								\$1.889.067,32
Evaluación (según corresponda)	EVALUACIÓN	\$0,00	\$33,890.65	\$0,00	\$0,00	PNUD	ANT	Servicios Contractuales	\$ 33,890.65
Costo de Apoyo (GMS)									\$115.830,75
TOTAL									\$2.432.445,83

⁵ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

⁶ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Para la adecuada toma de decisiones y ejecución del proyecto se ha establecido el siguiente organigrama:



El Comité Directivo integrado por el Representante Residente Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD-, y/o su delegado, y por el Director(a) de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, por parte de la Agencia, quienes tendrán voz y voto en la toma de decisiones; los demás asistentes al comité participarán en calidad de invitados y solo tendrán voz. El Comité sesionará dentro del plazo de ejecución del convenio dos veces por año o cuantas veces sea necesario cuando las circunstancias así lo ameriten. Se anexan los términos de Referencia de operación del Comité Directivo

El Comité Técnico y Operativo estará integrado de la siguiente manera:

- ✓ Un miembro designado por el PNUD o su delegado/a;
- ✓ El (la) director(a) de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en calidad de Supervisor(a) del Convenio, o su delegado(a)
- ✓ El (la) subdirector(a) de Planeación Operativa o su delegado(a)

Las únicas sesiones de Comité Técnico y Operativo en las cuales no podrá delegarse serán aquellas en las que se decida sobre la prórroga o adición en recursos del convenio.

Este comité sesionará una vez al mes o cuantas veces sea necesario, previa convocatoria de la supervisión del convenio por cualquier medio, y tendrá como funciones: 1. Elaborar y aprobar las modificaciones al plan operativo y cronograma de actividades, cuando sean necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio. 2. Coordinar y evaluar el desarrollo del presente convenio. 3. Evaluar y conceptuar sobre las adiciones y modificaciones que sean necesarias introducir al convenio. 4. Revisar, analizar y conceptuar sobre los informes de ejecución de actividades y financieros presentados por el Cooperante. 5. Ajustar el presupuesto cuando sea necesario para garantizar los propósitos perseguidos con el Convenio, sin que en ningún caso se pueda superar el valor total de los aportes de cada una de las partes. 6. Establecer las directrices técnicas que se deban tener en cuenta en la planificación, programación, ejecución y evaluación del convenio. 7. Tomar las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento del convenio y hacer seguimiento de estas. 8. Servir de instancia consultiva y de apoyo para resolver las dificultades operativas y técnicas que se presenten durante la ejecución del convenio. 9. Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del convenio.

De las decisiones que adopte este Comité se levantarán actas. La Secretaría Técnica estará a cargo de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad de la ANT.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por la Agencia Nacional de Tierras que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

Opción a. Entidad de Gobierno (NIM)

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o *las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que ningún fondo recibido por el PNUD según el Documento del Proyecto son utilizados para actividades de blanqueo de dinero. La Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se puede encontrar en: <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>.
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). El AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, El AS puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se debe considerar la perspectiva de la persona que es el objetivo de la conducta.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
 - i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
 - ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
 - iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
 - iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD.
10. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD confía razonablemente en el Asociado en la Implementación para que aplique sus leyes, reglamentos y procesos, y las leyes internacionales aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo, para garantizar la coherencia con los principios vigentes de la Política de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo del PNUD.
11. El Asociado en la Implementación se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo estén implementadas y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de este.
12. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
13. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores), en las condiciones razonables que sean necesarias

para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

14. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, alegación creíble de fraude o corrupción, u otra irregularidad financiera con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

15. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

16. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
17. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
18. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Cláusulas especiales. En caso de que el gobierno comparta los costos a través del proyecto (*government cost sharing*), se deben incluir las siguientes cláusulas:

1. El calendario de pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD.

El 30 de junio de 2023 - Un primer desembolso por la suma de TRES MIL CINCUENTA Y SÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. (COP\$3.056.854.680).

El 7 de agosto de 2023 - Un segundo desembolso por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE. (COP\$3.566.330.460).

El 15 de septiembre de 2023 - Un tercer desembolso por la suma de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE. (COP\$3.566.330.460).

2. El valor del pago, si se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que se produzca un cambio en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD utilice plenamente el pago, el valor del saldo de los fondos que aún se mantienen en ese momento se ajustará en consecuencia. Si, en tal caso, se registra una pérdida en el valor del saldo de los fondos, el PNUD informará al Gobierno con miras a determinar si el Gobierno podría proporcionar más financiación. Si dicha financiación adicional no estuviera disponible, el PNUD podría reducir, suspender o cancelar la asistencia que se proporcionará al proyecto.
3. El calendario de pagos anterior tiene en cuenta el requisito de que los pagos se realicen antes de la ejecución de las actividades planificadas. Puede modificarse para que sea coherente con el progreso de la ejecución del proyecto.
4. El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, reglas y directivas del PNUD.
5. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares estadounidenses.
6. Si se esperan o realizan aumentos imprevistos en los gastos o compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuaciones en los tipos de cambio o contingencias imprevistas), el PNUD presentará al gobierno oportunamente una estimación complementaria que muestre el financiamiento adicional que será necesario. El Gobierno hará todo lo posible por obtener los fondos adicionales necesarios.
7. Si los pagos mencionados anteriormente no se reciben de acuerdo con el calendario de pagos, o si el financiamiento adicional requerido de acuerdo con el párrafo 6 anterior no proviene del Gobierno u otras fuentes, la asistencia que se brindará al proyecto en virtud de este Acuerdo El PNUD puede reducir, suspender o cancelar.
8. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se utilizará de conformidad con los procedimientos establecidos por el PNUD.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD:

La contribución se cargará:

- a) Recuperación de costos del [5%] para la prestación de apoyo de gestión general (GMS por sus siglas en inglés) por la sede del PNUD y las oficinas en los países.
- b) Costo directo de los servicios de apoyo a la ejecución (ISS por sus siglas en inglés) proporcionados por el PNUD y / o una entidad ejecutora / asociado en la ejecución.
9. La propiedad del equipo, los suministros y otras propiedades financiadas con la contribución se transferirá al PNUD. Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte del PNUD se determinarán de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.
10. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en los reglamentos, normas y directivas financieras del PNUD".

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto

2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental.

3. Análisis de Riesgo

4. Evaluación de Capacidades: Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Herramienta de evaluación de la capacidad de los asociados -PCAT- y la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)

- a. ANT
- b. CORPROGRESO

5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.

6. Disposiciones sobre la concesión de subvenciones indirectas (on-granting) aplicables al Asociado en la Implementación⁷. Las cláusulas sobre subvenciones indirectas (on-granting) para Asociados en la Implementación que no son del PNUD se pueden encontrar [aquí](#).

⁷ Aplicable para Asociados en la Implementación que no son del PNUD cuando éstas otorgan subvenciones indirectas (on-granting).

ANNEX 2: OFFLINE PROJECT RISK REGISTER TEMPLATE

Project Title: Apoyo a la Agencia Nacional de Tierras para el desarrollo de la intervención territorial de la reforma rural integral.	Project Number: 01000595	Date: 29-May-23
--	---------------------------------	------------------------

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category (including Risk Appetite)	Impact, Likelihood & Risk Level (see Annex 3 Risk Matrix)	Risk Valid From/To	Risk Owner (individual accountable for managing the risk)	Risk Treatment and Treatment Owner
1	Exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos.	Como resultado se puede dar resistencia de grupos y/o personas con intereses sobre la tierra que se oponen al proyecto.	Lo que impactará en la implementación de los POSPR.	8. SAFETY AND SECURITY (8.2. Political instability) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 3 - Moderately likely Impact: 3 - Intermediate Risk level: MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)	From: 01-Jul-23 To: 30-Sep-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 1.1: •Trabajo articulado y permanente con las administraciones municipales. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 1.2: •Implementación de estrategia de comunicaciones. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 1.3: ... Risk Treatment Owner: ...
2	Proliferación y avance en control territorial de grupos armados ilegales, así como recrudecimiento de expresiones de violencia en los territorios.	Como resultado de la presencia de grupos armados ilegales en los municipios de intervención.	Retrasos sustantivos en la implementación de la RRI y en el logro de resultados previstos. Efectos negativos en las relaciones, los derechos y/o dinámicas de los territorios o de los grupos de interés.	8. SAFETY AND SECURITY (8.4. Crime) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 3 - Moderately likely Impact: 3 - Intermediate Risk level: MODERATE (equates to a risk	From: 01-Jul-23 To: 30-Sep-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 2.1: Monitoreo de situación de seguridad en la región. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 2.2: Articulación con líderes comunitarios para sondear situaciones de orden público

UNDP POPP – Programme and Project Management

Project Risk Log – Deliverable Description and Offline Template

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category (including Risk Appetite)	Impact, Likelihood & Risk Level (see Annex 3 Risk Matrix)	Risk Valid From/To	Risk Owner (individual accountable for managing the risk)	Risk Treatment and Treatment Owner
					appetite of EXPLORATORY)			que no se evidencian al nivel institucional Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago
								Risk Treatment 2.3: ... Risk Treatment Owner: ...
3	Activación de amenazas en salud y orden público que afecten a los equipos y grupos de interés, así como las condiciones acceso a los territorios.	Rebotes localizados de COVID – 19, nuevas movilizaciones sociales masivas, etc.	Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos.	1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.6. Community health, safety and security) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 2 - Low likelihood Impact: 3 - Intermediate Risk level: LOW (equates to a risk appetite of MINIMAL)	From: 01-Jul-23 To: 30-Sep-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 3.1: Revisión periódica de factores de seguridad. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago
								Risk Treatment 3.2: Preparación de escenarios flexibles de intervención que permitan mitigar el eventual impacto de la materialización del riesgo. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago
								Risk Treatment 3.3: ... Risk Treatment Owner: ...
4	Se mantienen las brechas de género entre mujeres y hombres o personas con identidades/orientaciones diversas que participan del proyecto	No se cuenta con espacios de participación comunitaria que contemplen la vinculación de mujeres y personas con	Las mujeres rurales y personas con identidad/orientaciones diversas no manifiestan interés de formar parte del	1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.2. Gender equality and women's empowerment) -	Likelihood: 2 - Low likelihood Impact: 3 - Intermediate	From: 01-Jul-23 To: 30-Sep-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 4.1: Diseño e implementación de Estrategia de participación que propicie la inclusión de mujeres y personas con identidad/orientaciones diversas.

UNDP POPP – Programme and Project Management

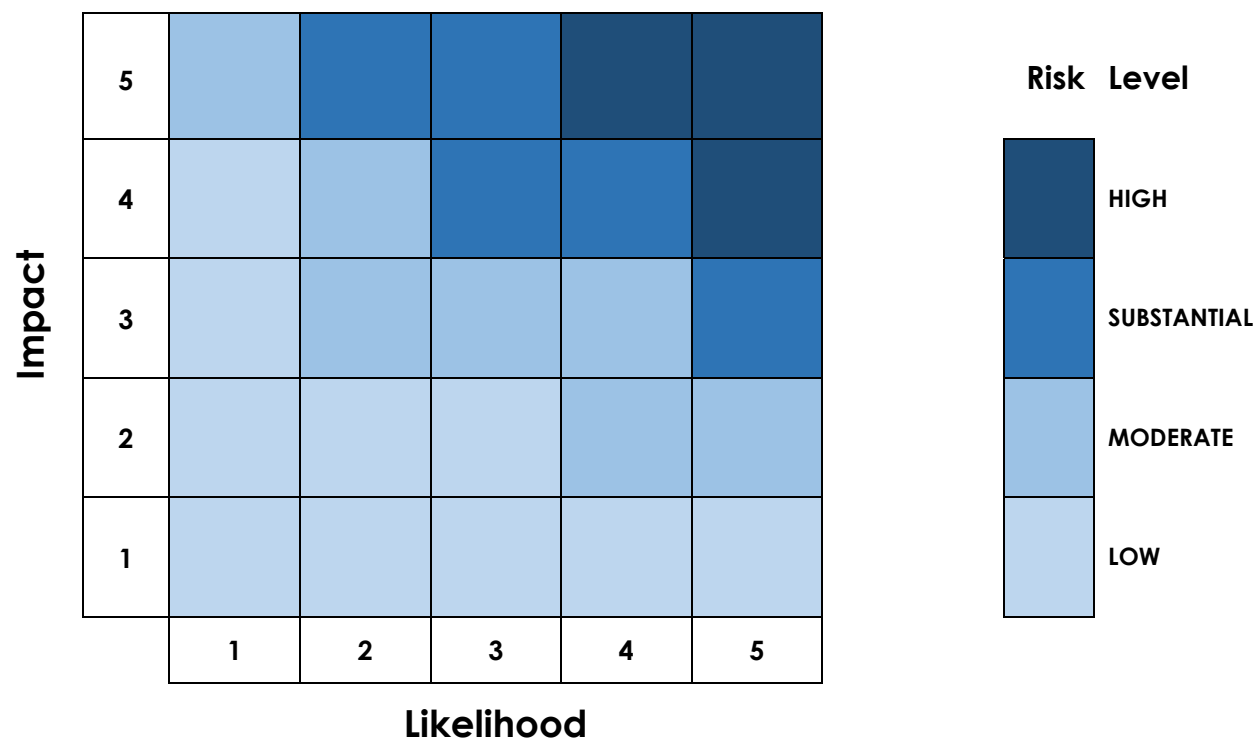
Project Risk Log – Deliverable Description and Offline Template

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category (including Risk Appetite)	Impact, Likelihood & Risk Level (see Annex 3 Risk Matrix)	Risk Valid From/To	Risk Owner (individual accountable for managing the risk)	Risk Treatment and Treatment Owner
		identidad/orientaciones diversas.	proceso desarrollado por el proyecto.	UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Risk level: MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)			Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 4.2: Diseño e implementación de un proceso de sensibilización interno al equipo de trabajo para la promoción de la inclusión y participación en el proyecto de mujeres y personas con identidad/orientaciones diversas. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 4.3: Difusión de mensajes de inclusión y promoción para de la participación en el proyecto de mujeres y personas con identidad/orientaciones diversas. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago
5	Inaccesibilidad a determinadas zonas del territorio, cierre de carreteras o imposibiliten condiciones de implementación.	Eventos climáticos extremos que vayan en detrimento de las actividades del proyecto,	Desviaciones considerables de la línea de tiempo del proyecto en la implementación de la Reforma Rural Integral versus las acciones y logro de resultados previstos.	1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.5. Climate change and disaster risks) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 2 - Low likelihood Impact: 3 - Intermediate Risk level: LOW (equates to a risk appetite of MINIMAL)	From: 01-Jul-23 To: 30-Sep-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 5.1: Monitoreo del riesgo y respuesta dentro del sistema de PM&E del proyecto Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago

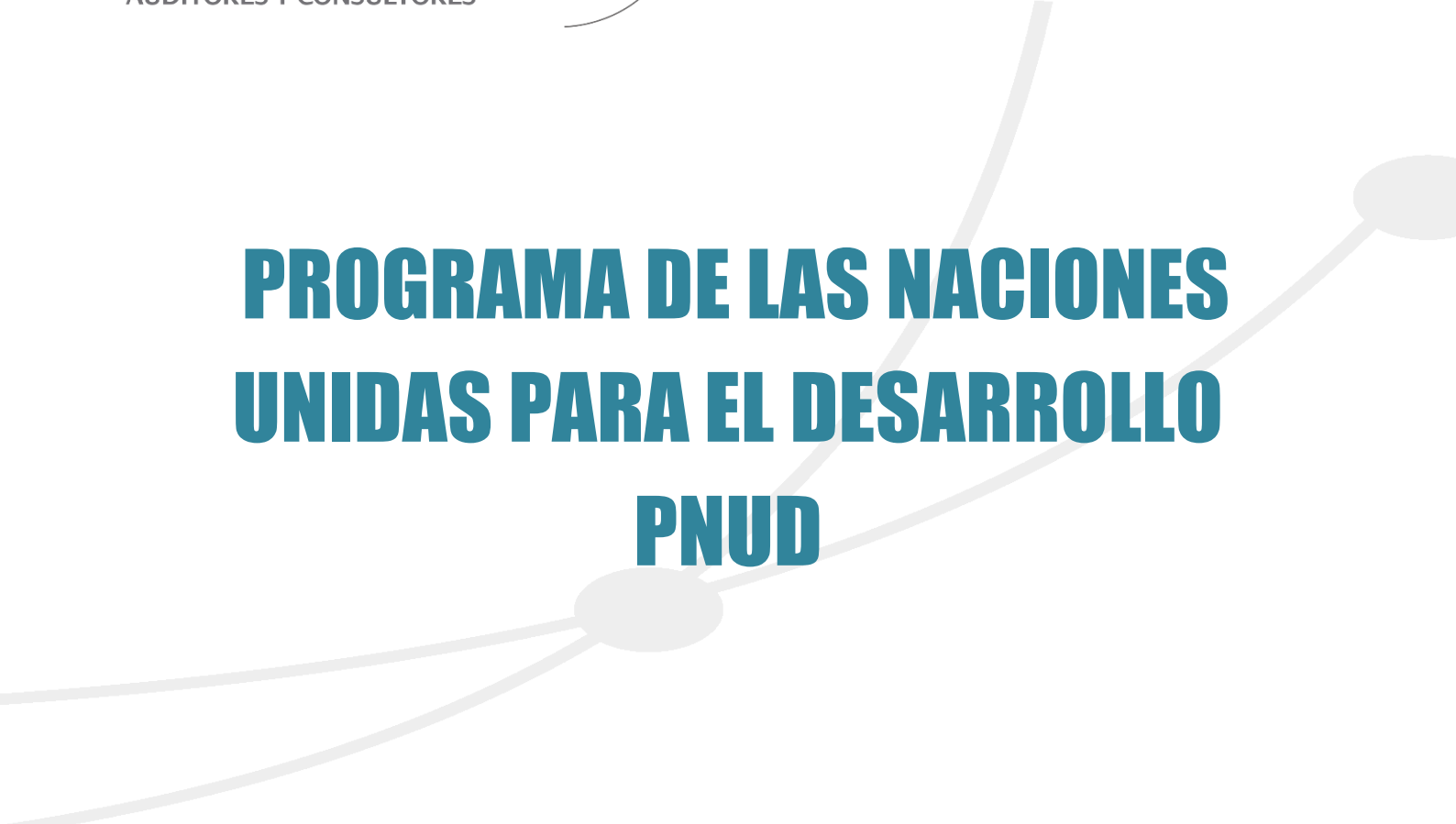
UNDP POPP – Programme and Project Management

Project Risk Log – Deliverable Description and Offline Template

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category (including Risk Appetite)	Impact, Likelihood & Risk Level (see Annex 3 Risk Matrix)	Risk Valid From/To	Risk Owner (individual accountable for managing the risk)	Risk Treatment and Treatment Owner
6	Reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados.	Se pueden presentar desacuerdos de algunos pobladores rurales con el resultado del proceso de identificación y asignación de derechos.	Algunos actores pueden llegar a presentar oposición al proceso al ver afectados sus intereses.	8. SAFETY AND SECURITY (8.2. Political instability) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 3 - Moderately likely Impact: 2 - Minor Risk level: MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)	From: 01-Jul-23 To: 30-Sep-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 6.1: Se realizará un proceso transparente y participativo en el cual el poblador rural tenga la posibilidad de exponer sus diferencias, y presentar las pruebas que sustenten su relación con el predio, en procura de solucionar la inconformidad generada. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago
7	El proyecto y equipo PNUD es llamado a gestionar y atender situaciones de conflicto que se presentan entre comunidad campesina y comunidades étnicas de los municipios priorizados.	La competencia en el relacionamiento es directamente de la ANT, desde el PNUD solo se realiza acompañamiento a las actividades que programa la DAE – Dirección de Asuntos Étnicos de la Entidad.	Se podría ver afectado el PNUD ya que las personas podrían llegar a reclamarle directamente.	1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.9. Indigenous peoples) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 2 - Low likelihood Impact: 3 - Intermediate Risk level: MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)	From: 01-Jul-23 To: 30-Sep-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 7.1: Se adjunta esquema de plan de salvaguarda para enfrentar este tipo de situaciones. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago

ANNEX 3: RISK MATRIX

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD



INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

**MICRO EVALUACIÓN A LA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRA - ANT**

8 de abril de 2021

MICRO EVALUACIÓN A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

POR ENCARGO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD

MGI PAEZ ASOCIADOS Y COMPAÑIA S.A.S.

8 de abril de 2021

TABLA DE CONTENIDO

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	3
1. ANTECEDENTES, ALCANCE Y METODOLOGÍA	4
2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS	5
3. CONCLUSIONES.....	11
ANEXO I. INFORMACIÓN DEL SOCIO IMPLEMENTADOR Y DEL PROGRAMA	11
ANEXO II. ORGANIGRAMA DEL SOCIO IMPLEMENTADOR	12
ANEXO III. LISTA DE PERSONAS REUNIDAS	13
ANEXO IV. CUESTIONARIO DE MICRO EVALUACIÓN	14
ANEXO V. ACTA DE VISITA.....	16



**OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL
A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

Señores

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD

Bogotá, D.C.

Hemos realizado la Evaluación de Capacidad Institucional a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, derivado del análisis de los riesgos asociados a la Capacidad de Gestión Financiera de la Entidad.

Nuestro enfoque está encaminado a la aplicación de la herramienta para micro evaluaciones dispuesta en el marco HACT (Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo), solicitada por el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD.

La Capacidad Institucional de ANT, fue evaluada mediante la aplicación de la herramienta mencionada en el párrafo anterior que permite la asignación de riesgos a siete áreas de interés para el Organismo, siendo la ponderación de estas calificaciones el diagnóstico del nivel de capacidad de la Entidad. Adicionalmente se realizaron pruebas aleatorias que respaldan la evidencia de la información administrativa, financiera y técnica de la Entidad y entrevistas sostenidas con los funcionarios de la organización que coadyuvan a la confiabilidad de las áreas evaluadas en la Entidad.

En nuestra opinión de conformidad con la Evaluación de Capacidad Institucional realizada a la ANT, consideramos que:

La ANT por su experiencia, posee un sistema de gestión administrativa, financiera y contable estructurado e implementado y un marco de control establecido, presentando un nivel de riesgo bajo para la ejecución de programas de acuerdo con la calificación general de 1 resultado de la aplicación de la Herramienta para Micro-evaluaciones del marco HACT (Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo). Las preguntas que aplicaron a la entidad indicaron un bajo riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control de la dirección del socio implementador y una baja probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos. Es importante señalar que, como resultado de la Evaluación de Capacidad Institucional, no se identificaron hallazgos importantes y/o materiales que afecten la estructura organizacional y el sistema de control interno y su operación

Bogotá, D.C.
8 de abril de 2021

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA MICRO EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

1. ANTECEDENTES, ALCANCE Y METODOLOGÍA

Antecedentes

La micro evaluación es parte de los requisitos establecidos en el Marco del Método armonizado para las transferencias en efectivo (HACT). El marco HACT representa un marco operacional común de las agencias de la ONU para la transferencia de dinero en efectivo al Gobierno y a los Socios Implementadores No Gubernamentales.

La micro evaluación evalúa el marco de control del socio implementador. Esto da como resultado una evaluación de riesgo (bajo, moderado, significativo o alto). La calificación de riesgo general es utilizada por las agencias de la ONU, junto con otra información disponible (por ejemplo, historia de cumplimiento con la agencia y los resultados de aseguramiento anteriores), para determinar el tipo y la frecuencia de las actividades de garantía de acuerdo con la directriz de cada agencia y puede ser tomado en consideración a la hora de seleccionar la modalidad de transferencia de dinero en efectivo adecuada para un socio implementador.

Alcance

La micro evaluación proporciona una evaluación general de los programas de los socios implementadores, las políticas financieras y de gestión de operaciones, los procedimientos, sistemas y controles internos. Incluye:

- Revisión de la situación jurídica del socio implementador, la estructura de gobierno y la viabilidad financiera; la gestión del programa, la estructura organizativa y de personal, políticas y procedimientos contables, inventario de activos fijos, informes y monitoreo financieros, y adquisiciones;
- Enfoque en el cumplimiento de las políticas, procedimientos, reglamentos y disposiciones institucionales que son emitidos tanto por el Gobierno y el socio implementador.

Toma en cuenta los resultados de cualquier micro evaluación previa del socio implementador.

Metodología

Se realizó la micro evaluación el día 26 de marzo de 2021 a las 08:00 am hasta las 01:20 pm, por medio de entrevista en video conferencia a la Entidad debido al confinamiento actual por el COVID-19.

Por medio de la discusión con la Dirección Ejecutiva y el área Contable, observación y pruebas de las operaciones, hemos evaluado al socio implementador y el sistema de control interno relacionado con énfasis en:

- La eficacia de los sistemas en la prestación de la gestión de los socios implementadores con información precisa y oportuna para la gestión de los fondos y activos de acuerdo con los planes y acuerdos con las agencias de las Naciones Unidas de trabajo;
- La eficacia general del sistema de control interno en la protección de los bienes y recursos del socio implementador.

Socializamos los resultados de la micro evaluación con el personal el Socio implementador antes de la finalización del informe. El listado de personas reunidas y entrevistadas durante la evaluación específica se detalla en el Anexo III.

2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

La siguiente tabla resume los resultados encontrados durante la aplicación del cuestionario de Micro evaluación (Anexo IV).

La aplicación de la herramienta comprendió la evaluación de siete áreas, sus puntajes y resultados se presentan a continuación:

Área sujeta de prueba	Evaluación de riesgos	
1. Socio implementador	Bajo	La ANT (Agencia Nacional de Tierras) se creó por medio del Decreto 2363 del 07 de diciembre del 2015, este la define como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como máxima autoridad de las tierras de la nación en los temas de su competencia. La ANT si ha recibido recursos de las Naciones Unidas. El principal problema que han encontrado en la gestión de los recursos es la imposibilidad de conocer el detalle de los gastos efectuado por estas agencias de las Naciones Unidas, debido a su inmunidad diplomática, lo cual dificulta el seguimiento a detalle del gasto efectuado para el desarrollo de las actividades de los Convenios. La ANT presenta información exógena, declaración de IVA y retención en la fuente. Es importante mencionar que también debe responder ante las entidades de control, incluyendo la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, entre otros. La ANT cuenta con recursos propios asignados de conformidad con el Presupuesto General de la Nación para cada vigencia. La Agencia tiene publicado en su página web los Estados Financieros. La ANT cuenta con una política de transparencia y corrupción, de conformidad con la normatividad vigente, además cuenta con un mapa de riesgos de corrupción, un formato en Excel que incluye los riesgos asociados, los controles para mitigarlos y el mapa de riesgos. Esta política y matriz están publicadas en su página web, de tal forma que cualquier usuario interno o externo puede observarlas y conocerlas. La ANT contempla como riesgo operativo la seguridad de los territorios, sin embargo, este riesgo es contemplado previamente en los convenios que suscribe.
2. Gestión de programa	Bajo	La ANT cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, el cual orienta las actividades a desarrollar en la entidad y cuenta con los formatos estandarizados para ayudar al cumplimiento de la misionalidad. Para la creación de proyectos cuenta con planificación del trabajo, presupuesto de recursos, formatos que le permiten verificar los proyectos o convenios suscritos. Desarrolla una cadena de valor para cada proyecto, allí se

Área sujeta de prueba	Evaluación de riesgos	
		especifican los objetivos, las metas, los indicadores de evaluación, los riesgos, las actividades a realizar y los costos por actividad. La ANT para los estudios previos del Convenio, desarrolla una matriz de riesgos asociada a la operación, incluyendo el posible impacto sobre las actividades y los mecanismos para mitigar estos riesgos. La Entidad cuenta con una matriz de riesgos general que se actualiza en cada vigencia, la cual rige para todas las actividades misionales. La ANT cuenta con un plan de acción anual por cada una de sus dependencias, los cuales deben proyectarse a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Estas metas son monitoreadas constantemente mediante informes mensuales.
3. Estructura organizacional y dotación de personal	Bajo	La ANT, es una entidad pública del Orden Nacional y sus prácticas contractuales están definidas en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, donde debe regirse por los principios allí establecidos entre ellos la transparencia. Además, en Sistema Integrado de Gestión cuenta con procedimientos y fichas técnicas para el manejo del talento humano. La ANT tiene funcionarios de carrera administrativa quienes surten el proceso de selección por medio de convocatoria de la CNSC y funcionarios contratistas, quienes son funcionarios de libre nombramiento y remoción. Las funciones de la ANT se encuentran detalladas en el Decreto Ley 2363 de 2015 con el cual se creó la entidad. De igual modo, se cuenta con un Manual de Funciones para el personal de planta de la entidad, a través de un profesiograma. La ANT cuenta con la Subdirección Administrativa y Financiera con el personal idóneo para llevar a cabo las labores a nivel presupuestal, contable, de cartera y tesorería requeridos. De conformidad con la normatividad colombiana, la ANT verifica los antecedentes de todos los servidores públicos a partir de fuentes como la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República. la Agencia cuenta con una estructura para la gestión y adecuada operación (Sistema Integrado de Gestión), dentro del cual se encuentran inmersos los controles. El Sistema Integrado de Gestión se encuentra disponible para los colaboradores de la Entidad y es actualizado por los dueños de procesos y procedimientos según las necesidades de operación y/o cambios normativos. La Oficina de Control Interno evalúa la efectividad del Sistema de Control Interno de manera independiente, objetiva y oportuna a través de seguimientos y auditorías que permitan generar alertas tempranas que contribuyan con el mejoramiento continuo en la gestión Institucional de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías de cada vigencia

Área sujeta de prueba	Evaluación de riesgos	
4. Políticas y procedimientos de contabilidad	Bajo	La entidad usa el Aplicativo SIIF Nación, el cual es el aplicativo oficial para todas las entidades del estado según el Decreto 1068 2015 26 de mayo de 2015. Para la gestión de Contratos usa el Aplicativo SECOP. Cuenta con otros aplicativos para el Sistema integrado de información financiera. ORFEO, GALILEO. El Aplicativo APOTEOSYS, lo usa para el manejo de activos fijos y SIGEP para la liquidación de la nómina de la entidad. Al ser la ANT una entidad estatal, la distribución de recursos se hace a través de la asignación presupuestal determinada por el Presupuesto General de la Nación. Por su parte, la asignación de gastos se realiza teniendo en cuenta las diferentes fuentes de financiación, que cuenta con el involucramiento de diferentes dependencias de la entidad, incluyendo la Oficina de Planeación, la Subdirección Administrativa y Financiera, la Secretaría General y las áreas misionales. Cuenta con un programa de gestión documental el cual se complementa con instructivos y procedimientos que le permiten a la Entidad tener lineamientos claros sobre el manejo, movilidad y custodia del archivo, alfanumérico, contractual y financiero. La ANT realiza conciliaciones mensuales o de acuerdo con la periodicidad establecida (cuentas reciprocas - trimestralmente). La Subdirección Administrativa y Financiera de la ANT está conformada por los equipos de Presupuesto, Contabilidad, Cuentas y Tesorería, donde cada uno de ellos tiene responsabilidades definidas y permite la independencia en el manejo de información. El área o proyecto solicita, recibe el almacén, contabilidad contabiliza en el software contable y paga la tesorería. Contempla un procedimiento para la "formulación de anteproyecto de presupuesto de la ANT" que tiene como objetivo realizar la programación presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia fiscal, considerando los requerimientos de funcionamiento e inversión, las metas a alcanzar en los programas y proyectos a ejecutar y que permitan asegurar la disponibilidad de los recursos requeridos por la Agencia para el cumplimiento de su misión. Además, cuenta con mecanismos de seguimiento a la ejecución de sus proyectos, los cuales están orientados a unos productos establecidos y los cuales se miden con las metas propuestas a mediano, corto y largo plazo. La Entidad cuenta con el procedimiento de pagos, el cual establece los requisitos mínimos para procesar las facturas, así como los tiempos establecidos para dicho procesamiento. Según el Plan Estratégico de Talento Humano, la Subdirección de Talento Humano mediante la herramienta Matriz de Gastos de Personal, realiza seguimiento y control de los costos que se deriven de la Nómina de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la Agencia. De igual forma mediante la planta de personal se realiza un análisis para la toma de decisiones de la Subdirección. La contratación de personal se da de acuerdo con una matriz de programación de cada una de las áreas. Los cambios o modificaciones de estos corresponden a una planificación en tiempo, actividades y recursos autorizadas por el supervisor. La ANT cuenta con un procedimiento para la solicitud, autorización, legalización y pago de desplazamiento al interior y otro para el exterior.

Área sujeta de prueba	Evaluación de riesgos	
		La ANT cuenta con el Manual de Políticas Contables, el cual se encuentra alineado con la Contaduría General de la Nación. Mencionan que desconocen cuáles son los "requisitos de la Agencia de la ONU", sin embargo, sus políticas están alineadas con la Norma Internacional NICSP. Anualmente las políticas son revisadas y actualizadas en caso de ser necesario. La ANT requiere de firma autorizada para la realización de transacciones bancarias. Las firmas autorizadas son el secretario, el subdirector administrativo y financiero y la tesorera de la entidad. Los cambios en los signatarios se realizan cada vez que son requeridos. Los archivos son preparados y cargados en la plataforma por tesorería. Por la naturaleza de la ANT y el manejo del presupuesto no se utilizan cheques para las transacciones. Las cuentas bancarias están protegidas de acceso remoto. No obstante, cuenta con 2 cajas menores, las cuales están en la caja fuerte, cuenta con sistema de cámaras y con servicio de vigilancia. La Agencia Nacional de Tierras cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, órgano asesor e instancia encargada de los asuntos de control interno, el cual está integrado por la Alta Dirección, quien tiene por función la de evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de la entidad y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el jefe de control interno, organismos de control y las recomendaciones del equipo MECI, así mismo, sirve de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna y por último, conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
5. Activos fijos e inventario	Bajo	La ANT contempla en su Sistema Integrado de Gestión una caracterización del procedimiento de activos, el cual tiene como objetivo gestionar la Administración y mantenimiento de bienes y servicios necesarios para la ejecución de los procesos de la entidad. Adicionalmente cuenta con un reglamento operativo para el manejo y control administrativo de los bienes de la Entidad el cual es una herramienta que le permite unificar los criterios para administrar los bienes muebles e inmuebles que requiere la ANT para su normal funcionamiento y garantizar la correcta recepción, registro, ingreso, almacenamiento, suministro, baja e inventario físico de los mismos. La ANT adquiere una póliza general para todos los bienes muebles e inmuebles de la entidad de manera anual todo riesgo daño material. La ANT cuenta con una bodega en la sede principal la cual está bajo la responsabilidad del almacenista, además es la encargada de controlar la recepción y salida de bienes a través de los formatos estandarizados por el sistema de gestión de calidad de la Agencia. La ANT cuenta con un aplicativo denominado Apoteosys que permite el monitoreo de los suministros a través del diligenciamiento de Kardex para control de inventario, entrada, salidas. La ANT estipula que una vez al año se debe realizar recuentos físicos del inventario.

Área sujeta de prueba	Evaluación de riesgos	
6. Informes y monitoreo financiero	Bajo	En el Sistema Integrado de Gestión reposan los procedimientos establecidos por la Subdirección Administrativa y Financiera. El sistema fuente de información es el SIIF Nación. La frecuencia con la que se elaboran los informes financieros va acorde a los cronogramas y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Durante el año 2020 se presentaron Estados Financieros mensuales, los cuales pueden ser consultados en la página web de la Entidad. La ANT elabora mensualmente Estados Financieros de propósito General; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado y Otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de efectivo, Estados de cambios en el Fondo Social y notas a los estados financieros. La ANT elabora mensualmente Estados Financieros de propósito General; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado y Otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de efectivo, Estados de cambios en el Fondo Social y notas a los estados financieros. La ANT restringe el acceso al SIIF a la Subdirección Administrativa y Financiera y se administra a través de dispositivos de acceso de seguridad digital (token).
7. Adquisiciones y gestión de contratos	Bajo	La ANT cuenta con un área de adquisición de bienes y servicios robusto, la cual opera bajo un módulo de calidad, donde se pueden encontrar los modelos, procedimientos, indicadores, formatos, etc., los cuales pueden ser encontrados en la web de la Entidad. Cuenta con un procedimiento de caracterización que estructura las actividades que se llevan a cabo en la adquisición de bienes y servicios. Al ser una entidad estatal, la Agencia utiliza SECOP II el cual es una plataforma transaccional en la cual las Entidades Estatales pueden hacer todo el Proceso de Contratación en línea. Los Proveedores pueden conocer la demanda de las Entidades Estatales, obtienen información de los Procesos de Contratación, presentan ofertas y gestionan sus contratos, el cual tiene controles adecuados de acceso y segregación de las funciones de ingreso de las órdenes de compra, su aprobación y la recepción de los bienes y servicios. Se cuenta con un Grupo Interno para la Gestión Contractual perteneciente a la Secretaría General de la Entidad, con roles y funciones determinados por el Decreto 2363 de 2015. El personal de las áreas de Contratos y la Subdirección Administrativa y Financiera cuentan experiencia e idoneidad, respecto a contrataciones con las Naciones Unidas, Unión Europea y Banca Multilateral. Teniendo en cuenta que la ANT, es una entidad estatal de orden Nacional el sistema de compra de adquisición de bienes y/o servicios se realiza por medio de procesos de selección de contratistas en convocatorias públicas, estas contienen criterios de selección de los proponentes participantes, generando los criterios de admisibilidad y selección objetiva en las convocatorias. La ANT cuenta con un procedimiento de Gestión Contractual el cual tiene como objetivo elaborar la minuta contractual de acuerdo con las condiciones establecidas en la etapa de Gestión Pre Contractual y surtir todos los trámites para notificar la legalización y supervisión del contrato. Todas las firmas de un contrato requieren de un proceso de elaboración y aprobación con múltiples actores involucrados. Asesorados por un abogado, coordinación de adquisiciones revisa, asesoras del secretario general preaprobación, pasa al comité de compras para aprobación final.

Área sujeta de prueba	Evaluación de riesgos	
		La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de las funciones conferidas por el artículo 3, numeral 5, del Decreto Ley 4170 de 2011, modifica parcialmente el contenido de las Circulares Externas Números 1 y 2 de 2019, relacionadas con el alcance de la obligatoriedad del uso del SECOP II que dispuso la obligación para las entidades estatales, de publicar en el SECOP II los procedimientos de contratación. El SECOP II es una plataforma transaccional en la cual las Entidades Estatales deben hacer todo el Proceso de Contratación en línea. Los Proveedores pueden conocer la demanda de las Entidades Estatales, obtienen información de los Procesos de Contratación, presentan ofertas y gestionan sus contratos; los organismos de control hacen la auditoría del Sistema de Compra; y la sociedad civil conoce la forma como las Entidades Estatales ejecutan el dinero de los contribuyentes para entregar bienes, obras y servicios a las personas. La ANT a través del ordenador del gasto, designa supervisores para vigilar entre otros aspectos el vencimiento de los contratos. Además cuenta con un Manual de Supervisión el cual menciona que "La tarea de supervisión se orienta básicamente a verificar que las obligaciones del contratista se cumplan en los plazos pactados en el contrato o convenio, e informar acerca del estado y avance del componente técnico contratado, información que será relevante en la elaboración de los correspondientes informes de avance o ejecución, en la realización de los documentos propios del trámite de liquidación y en las situaciones en donde sea manifiesto el incumplimiento."
Evaluación global del riesgo	Bajo	Una vez aplicado el cuestionario se encontró que las preguntas que aplicaron a la entidad indicaron un bajo riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control de la dirección del socio implementador y una baja probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos.

3. CONCLUSIONES

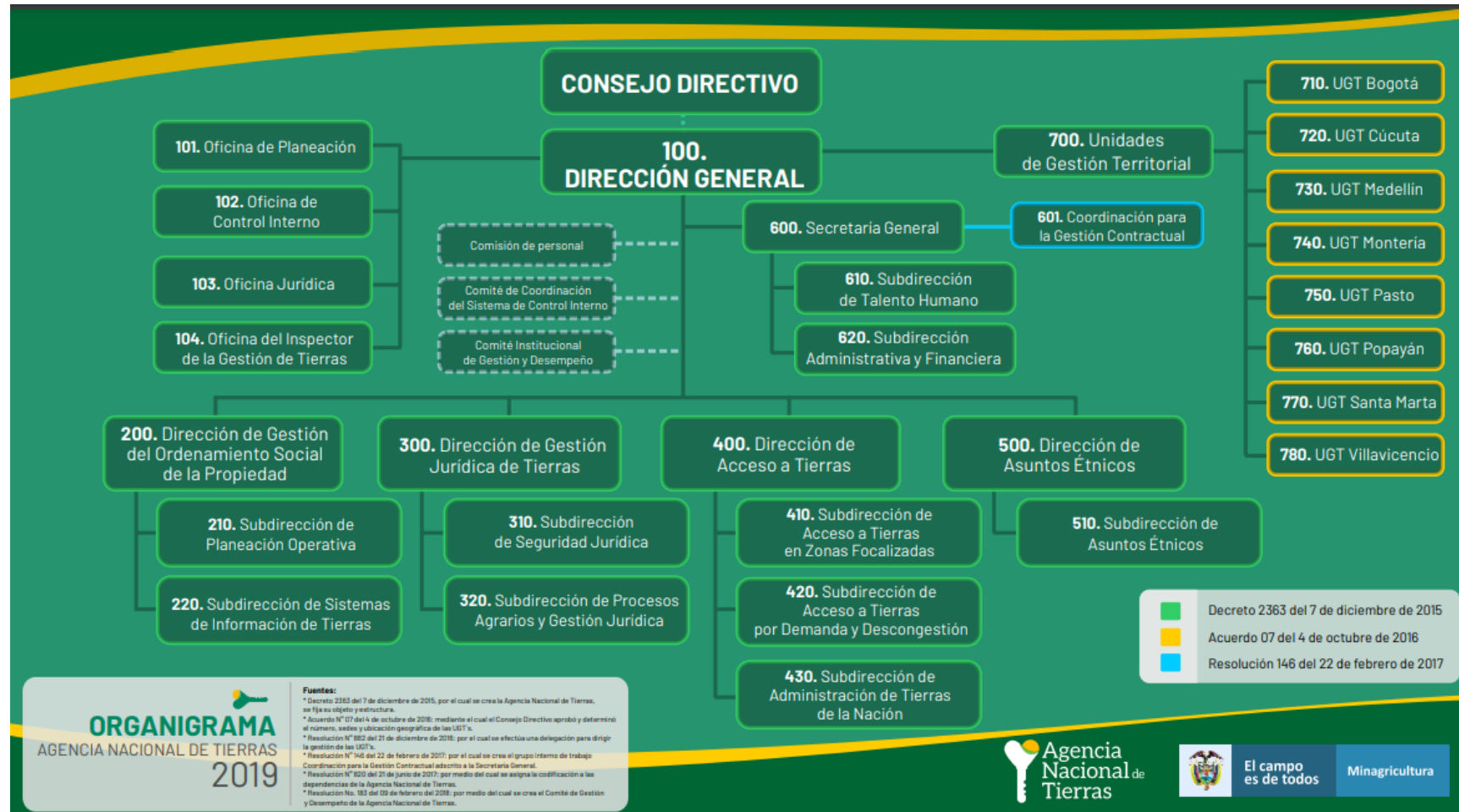
De lo anterior concluimos que la ANT por su experiencia, posee un sistema de gestión administrativa, financiera y contable estructurado e implementado, que le permite llevar un adecuado control de gestión de programas y monitoreo de proyectos, financiados por las diferentes entidades cooperantes y que funciona de forma satisfactoria presentando un nivel de riesgo BAJO para la ejecución de programas.

El detalle de los aspectos evaluados en cada una de las áreas y la herramienta utilizada son expuestas en el Anexo IV Cuestionario de Micro Evaluación

ANEXO I. INFORMACIÓN DEL SOCIO IMPLEMENTADOR Y DEL PROGRAMA

Nombre del socio implementador:	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
Detalles de contacto del socio implementador (nombre de contacto, dirección de correo electrónico y número de teléfono):	Antonia Fernanda Rojas Paz Contratista ANT - Enlace Regional Montes de María y Córdoba antonia.rojas@agenciadetierras.gov.co Calle 43 No.57-41 Bogotá (+57 1) 5185858 Cel.: 311 3413930
Principales programas aplicables implementados con la/s agencia/s de la ONU:	N/A
Oficial clave a cargo del programa de la/s Agencia/s de la ONU:	Ximena Buitrago M Jefe de Proyectos en Transformación de conflictos y Participación Ciudadana Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Avenida Calle 82 #10-62 Piso 3 Bogotá, Colombia ximena.buitrago@undp.org Teléfono: +57 1 4889000 ext. 201 www.co.undp.org
Ubicación /es Programa:	Bogotá D.C.
Fecha prevista de inicio de la evaluación de específica:	26 de marzo de 2021
Número de días previstas para la entrevista al socio implementador:	1 día
Alguna petición especial a tener en cuenta durante la micro evaluación:	Ninguna

ANEXO II. ORGANIGRAMA DEL SOCIO IMPLEMENTADOR



ANEXO III. LISTA DE PERSONAS REUNIDAS

Nombre	Dependencia/Organización	Cargo
Beatriz Granados Niño	Agencia Nacional de Tierras - ANT	Contratista Apoyo Financiero - Subdirección de Planeación Operativa
Leidy Zúñiga	Agencia Nacional de Tierras - ANT	Líder financiera y de Planeación - Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
Jaime Baquero García	Agencia Nacional de Tierras - ANT	Coordinador Financiero - Subdirección Administrativa
Carlos Giménez	Agencia Nacional de Tierras - ANT	Contratista de Monitoreo y Seguimiento a Convenios - Subdirección de Planeación Operativa
Adriana Palacios	Agencia Nacional de Tierras - ANT	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual
Marina Segura Sáenz	Agencia Nacional de Tierras - ANT	Subdirección de Talento Humano
Luisa Fernanda Quintero	MGI Páez Asociados y Cia SAS	Auditora
Luz Mary Cruz Casallas	MGI Páez Asociados y Cia SAS	Auditora

ANEXO IV. CUESTIONARIO DE MICRO EVALUACIÓN

Asociado en la ejecución: MICRO EVALUACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

Fecha: 26 de marzo de 2021

CUESTIONARIO DE MICROEVALUACIÓN

Instrucciones: Este cuestionario contiene preguntas relacionadas con siete áreas temáticas. Ciertas preguntas se clasifican como "cuestiones clave" que indica que tienen un mayor impacto en la evaluación del funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador.

1. Responda a cada pregunta indicando su respuesta sea "Sí", "No" o "N/A" (para "no aplica") en la columna correspondiente.
2. Utilice la columna de la Evaluación de Riesgos para asignar una calificación de riesgo (alto, significativa, moderada o baja) para cada pregunta en base a la respuesta obtenida. Por ejemplo, si la pregunta se refiere a un elemento que, idealmente, se debe marcar "Sí", pero se marcó "No", se debe evaluar el nivel de riesgo que representa para el funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador. La asignación de las calificaciones de riesgo a cada pregunta requiere un juicio por el evaluador en cuanto a cómo la respuesta tendrá un impacto en la efectividad de la estructura de control del socio implementador. Atención: Se debe seleccionar el riesgo adecuado o "no aplicable" para cada pregunta. Si hay "ERROR" en la pregunta, se calificará erróneamente el riesgo para la sección y también el riesgo general.
3. La evaluación de riesgo utilizada es:
 - **Alto** – La respuesta a la pregunta indica un riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador, que tiene una alta probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos;
 - **Significativo** – La respuesta a la pregunta indica un riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador que tiene una considerable probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos;
 - **Moderado** – La respuesta a la pregunta indica un riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador, que tiene una moderada probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos; o
 - **Baja** – La respuesta a la pregunta indica un bajo riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control de la dirección del socio implementador y una baja probabilidad

de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos.

- No asignar una calificación de riesgo a todas las preguntas que no aplican al socio implementador (marcado como "N/A"). Se extraen del número total de preguntas para el cálculo.
- Utilice la columna de puntos de riesgo para asignar puntos a cada pregunta que se correlaciona con el nivel de riesgo.
- Los puntos se asignan de la siguiente manera:

Calificación de riesgo	Puntos: preguntas que no son clave	Puntos: preguntas clave
A - Riesgo Alto	4 puntos	8 puntos
S - Riesgo significativo	3 puntos	6 puntos
M - Riesgo moderado	2 puntos	4 puntos
B - Bajo riesgo	1 punto	1 punto

- Utilice la sección "Observaciones/comentarios" de la columna al lado de cada pregunta para proporcionar detalles de su evaluación o para resaltar cualquier cuestión importante. Posteriormente, este documento será referenciado por la agencia, cuando se realizan actividades de aseguramiento adicionales relacionadas con el socio implementador. Deben ser proporcionados los detalles suficientes en este documento para que la agencia entienda los detalles y la justificación de su evaluación.

Cálculo de la calificación de riesgo por sección temática

Para cada sección temática, los puntos de riesgo se suman y se dividen por el número de preguntas aplicables en el área, para dar una calificación de riesgo para el área. El método de cálculo es media ponderada, donde las preguntas clave tienen el doble del peso de las preguntas que no son clave.

Cálculo de la calificación global del riesgo

Para todas las preguntas del cuestionario, los puntos de riesgo se suman y se dividen por el número de preguntas aplicables, para dar una puntuación media global. El método de cálculo es media ponderada, donde las preguntas clave tienen el doble del peso de las preguntas que no son clave.

[VER HERRAMIENTA EXCEL](#)

ANEXO V. ACTA DE VISITA

Acta de Evaluación de Capacidad Institucional

Agencia Nacional de Tierras - ANT

Página 1 de 2

Objeto: Realizar la evaluación de capacidad institucional mediante la aplicación de la herramienta establecida por PNUD la cual identifica 7 áreas a evaluar por medio de la aplicación de preguntas y asignación de una calificación de riesgo de acuerdo con el impacto que la respuesta tendrá en el sistema de gestión financiera, los cuales mediante su ponderación determinará la calificación de la evaluación de capacidad de la Entidad.

La evaluación se realizó mediante la aplicación de un cuestionario que fue enviado con anterioridad a la Entidad para su diligenciamiento, y la verificación de las respuestas suministradas junto con los soportes documentales enviados vía correo electrónico, se realizó por medio de entrevista en video conferencia a la Entidad debido al confinamiento actual por el COVID-19, que para este caso fue acordado para el viernes 26 de marzo de 2021 por la aplicación Teams a partir de las 8:00 a.m., con el fin de revisar aspectos como:

- ✓ Verificación de la constitución de la Entidad y su experiencia en la ejecución de recursos de PNUD.
- ✓ Confirmación de la adecuada segregación de funciones en el área financiera y contable.
- ✓ Verificación de la existencia y cumplimiento de los procedimientos y políticas contables.
- ✓ Verificación de las políticas y procedimientos en la conservación y monitoreo de la información.
- ✓ Aplicación de los procedimientos establecidos para las adquisiciones y contrataciones.
- ✓ Verificación de la no existencia de aspectos materiales en las auditorías practicadas a los Estados Financieros de la Entidad.
- ✓ Seguimiento a las recomendaciones del resultado de las auditorías anteriores.

FECHA DE VISITA:

DIA	MM	AAA	Lugar	Apertura
26	03	2021	Video Conferencia por la aplicación Teams	8:00 am

ASISTENTES:

Durante el desarrollo de la visita se tuvo la participación de las siguientes personas de la Entidad, con las cuales se realizó la validación de las respuestas del cuestionario aplicado.

Beatriz Granados Niño	Contratista Apoyo Financiero - Subdirección de Planeación Operativa
Leidy Zuñiga	Líder financiera y de Planeación - Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
Jaime Baquero García	Coordinador Financiero – Subdirección Administrativa
Carlos Giménez	Contratista de Monitoreo y Seguimiento a Convenios - Subdirección de Planeación Operativa
Adriana Palacios	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual
Marina Segura Saenz	Subdirección de Talento Humano

En Representación de la Firma MGI Páez Asociados las auditoras: Luisa Fernanda Quintero Gómez y Luz Mary Cruz Casallas

Acta de Evaluación de Capacidad Institucional

Agencia Nacional de Tierras - ANT

Página 2 de 2

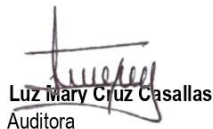
ASUNTOS TRATADOS	
1.	Siendo las 8:00 am del viernes 26 de marzo de 2021, se inicia la video conferencia, con el fin de llevar a cabo la evaluación de capacidad institucional, se da a conocer el trabajo a realizar que se ejecutaría mediante entrevistas y verificación aleatoria de documentos que soporten las respuestas dadas por la Entidad.
2.	Seguidamente se dispuso el orden en que se abarcaría el cuestionario iniciando con el área de conocimiento de la Entidad, desarrollado con el personal de la Entidad, se abarcaron las 7 secciones: Socio Implementador, Gestión de Programas, Estructura y personal de la organización, Políticas y Procedimientos Contables, Activo Fijos e inventarios, Informes financieros y monitoreo y procedimiento de adquisiciones.
3.	La Agencia Nacional de Tierras ANT solicita incorporar al acta lo siguiente: • La Agencia Nacional de Tierras ANT señaló que no es la ejecutora de los recursos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, por el contrario, bajo el convenio 951 de 2017 es el PNUD quien ejecuta los recursos de la ANT. • La ANT informó que las entidades públicas son auditadas por los entes de control.
4.	A las 01:20 p.m. finaliza la evaluación informándole a los asistentes de la Entidad, el resultado satisfactorio de la evaluación.
Resultado	
Como resultado de la evaluación de capacidad institucional realizada a la ANT, consideramos que esta Entidad por su amplia experiencia, posee un sistema de gestión administrativa, financiera y contable estructurado e implementado que le permite llevar un adecuado control de gestión de programas y monitoreo de proyectos, financiados por entidades cooperantes y que funciona de forma satisfactoria presentando un nivel de riesgo BAJO para la ejecución de programas.	

Siendo las 01:20 p.m. del viernes 26 de marzo de 2021 se da por terminada la video conferencia.

En constancia firman:



Antonia Fernanda Rojas Paz
Contratista ANT - Enlace Regional
En Representación de
Agencia Nacional de Tierras - ANT



Luz Mary Cruz Casallas
Auditora
En Representación de **MGI Páez Asociados y Cía. SAS**



Luisa Fernanda Quintero Gómez
Auditora
En Representación de **MGI Páez Asociados y Cía. SAS**

mgi páez asociados

AUDITORES Y CONSULTORES



Marzo 16 de 2022

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL - CORPROGRESO

WWW.PAEZASOCIADOS.COM

Auditoría Externa - Revisoría Fiscal -
Outsourcing Administrativo y Contable - Interventorías

TABLA DE CONTENIDO

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....3

1. ANTECEDENTES, ALCANCE Y METODOLOGÍA 4

2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS 5

3. CONCLUSIONES.....10

ANEXO I. INFORMACIÓN DEL SOCIO IMPLEMENTADOR Y DEL PROGRAMA 11

ANEXO II. ORGANIGRAMA DEL SOCIO IMPLEMENTADOR.....12

ANEXO III. LISTA DE PERSONAS REUNIDAS 13

ANEXO IV. CUESTIONARIO DE MICRO EVALUACIÓN 14

ANEXO V. ACTA DE VISITA 16



**CONCEPTO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL
A LA CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA
PROMOCION SOCIAL - CORPROGRESO**

Señores

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD

Bogotá, D.C.

Hemos realizado la Evaluación de Capacidad Institucional a la CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL - CORPROGRESO, derivado del análisis de los riesgos asociados a la capacidad de gestión financiera como socio implementador.

Nuestro enfoque está encaminado a la aplicación de la herramienta para micro evaluaciones dispuesta en el marco HACT (Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo), solicitada por el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD.

La Capacidad Institucional de CORPROGRESO, fue evaluada mediante la aplicación de la herramienta mencionada en el párrafo anterior que permite la asignación de riesgos a siete áreas de interés para el Organismo, siendo la ponderación de estas calificaciones el diagnóstico del nivel de capacidad de la Corporación. Adicionalmente se realizaron pruebas aleatorias que respaldan la evidencia de la información administrativa, financiera y técnica, y entrevistas sostenidas con los funcionarios de la Corporación que coadyuvan a la confiabilidad de las áreas evaluadas.

En nuestro concepto de conformidad con la Evaluación de Capacidad Institucional realizada a CORPROGRESO, consideramos que:

CORPROGRESO por su experiencia, posee un sistema de gestión administrativa, financiera y contable estructurado e implementado y un marco de control establecido, presentando un nivel de riesgo bajo para la ejecución de programas de acuerdo con la calificación general del resultado de la aplicación de la Herramienta para Micro evaluaciones del marco HACT (Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo). Las preguntas que aplicaron a la Corporación indicaron un bajo riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control de la dirección y una baja probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad de la Corporación para ejecutar proyectos de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos. Es importante señalar que, como resultado de la Evaluación de Capacidad Institucional, no se identificaron hallazgos importantes y/o materiales que afecten la estructura organizacional y el sistema de control interno y su operación.

Bogotá, D.C

16 de marzo de 2022.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA MICRO EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL A LA CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL - CORPROGRESO

1. ANTECEDENTES, ALCANCE Y METODOLOGÍA

Antecedentes

La micro evaluación es parte de los requisitos establecidos en el Marco del Método armonizado para las transferencias en efectivo (HACT). El marco HACT representa un marco operacional común de las agencias de la ONU para la transferencia de dinero en efectivo al gobierno y a los socios implementadores no gubernamentales.

La micro evaluación evalúa el marco de control de CORPROGRESO. Esto da como resultado una evaluación de riesgo (bajo). La calificación de riesgo general es utilizada por las agencias de la ONU, junto con otra información disponible (por ejemplo, historia de cumplimiento con la agencia y los resultados de aseguramiento anteriores), para determinar el tipo y la frecuencia de las actividades de garantía de acuerdo con la directriz de cada agencia y puede ser tomado en consideración a la hora de seleccionar la modalidad de transferencia de dinero en efectivo adecuada para la Corporación.

Alcance

La micro evaluación proporciona una evaluación general de los programas de CORPROGRESO, las políticas financieras y de gestión de operaciones, procedimientos, sistemas y controles internos. Incluye:

- Revisión de la situación jurídica de la Corporación, las estructuras de gobierno y la viabilidad financiera; la gestión del programa, la estructura organizativa y de personal, políticas y procedimientos contables, inventario de activos fijos, informes y monitoreo financieros, y adquisiciones;
- Enfoque en el cumplimiento de las políticas, procedimientos, reglamentos y disposiciones institucionales que son emitidos tanto por el Gobierno y la Corporación.

Toma en cuenta los resultados de cualquier micro evaluación previa a la Corporación.

Metodología

Se realizó la micro evaluación el día nueve (9) de marzo de 2022 por medio de la realización de una visita a las instalaciones de CORPROGRESO en la ciudad de Bogotá.

Por medio de la socialización con la Directora Ejecutiva, Directora Administrativa y Financiera, Líder Contable, Coordinadora Administrativa, Líder Financiera, Coordinador de Seguimiento, Líder Gestión de Proyectos, Gestión de Proyectos, Coordinadora de Talento Humano, Calidad, observación y pruebas de las operaciones, hemos evaluado a CORPROGRESO y el sistema de control interno relacionado con énfasis en:

- La eficacia de los sistemas en la prestación de la gestión de la Corporación con información precisa y oportuna para la gestión de los fondos y activos de acuerdo con los planes y acuerdos con las agencias de las Naciones Unidas de trabajo;
- La eficacia general del sistema de control interno en la protección de los bienes y recursos de la Corporación.

Socializamos los resultados de la micro evaluación con el personal la CORPROGRESO antes de la finalización del informe. El listado de personas reunidas y entrevistadas durante la evaluación específica se detalla en el Anexo III.

2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

La siguiente tabla resume los resultados encontrados durante la aplicación del cuestionario de Micro evaluación (Anexo IV).

La aplicación de la herramienta comprendió la evaluación de siete áreas, sus puntajes y resultados se presentan a continuación:

Área sujeto de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
1. Socio implementador: CORPROGRESO	Bajo	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL - CORPROGRESO es una persona jurídica de carácter privado, sin ánimo de lucro con personería jurídica 532, constituida mediante certificación otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, del 21 de marzo de 1997 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 23 de abril de 1997 bajo el número S0004353 del libro I de entidades sin ánimo de lucro, y su domicilio principal es la ciudad de Bogotá. Objeto y principios: diseñar, desarrollar, implementar, hacer seguimiento y monitoreo, evaluar y medir resultados e impactos de todo tipo de proyectos, programas y/o políticas públicas; realizar asesorías, consultorías, educación, formación y capacitación y desarrollar metodologías, investigaciones y acciones innovadoras para: 1. Proyectos de atención, acompañamiento social y psicosocial para la prevención y protección integral de la primera infancia, niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de vulnerabilidad o en riesgo social y el bienestar de las familias en Colombia. 2. proyectos y planes de ayuda humanitaria, atención de emergencias y desastres y proyectos y programas de atención y acompañamiento a poblaciones vulnerables y en riesgo social, reintegración o resocialización (incluye alojamiento, alimentación, kit de aseo y atención psicosocial, gestión interinstitucional, (entre otras). CORPROGRESO ha recibido recursos del Estado y Naciones Unidas, no se han presentado problemas con la ejecución de los recursos. Desde el año 2012 CORPROGRESO ostenta el reconocimiento de Naciones Unidas como parte del Consejo Económico y Social – ECOSOC, en calidad de ONG Consultiva. CORPROGRESO debe presentar cada 4 años informes de gestión a ESOCOC para continuar activo. Se observa certificado de 2012 Los ingresos de CORPROGRESO provienen en un 80% de recursos de entidades del Estado como: Prosperidad Social, Agencia Nacional de Tierras, Fondo de Adaptación, IPES, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Gobierno, Ministerio de Industria y Comercio, Impulsa, Alcaldías, Convenios con entidades nacionales y cooperación internacional.

Área sujeto de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
2. Gestión de programa	Bajo	CORPROGRESO cuenta con procedimientos y otras herramientas escritas y suficientemente claras y detalladas para la planificación del trabajo de los proyectos a ejecutar, como es el POA. Adicional, la corporación se acoge a los formatos y plantillas que suministra la entidad contratante. Como herramienta de trabajo para las etapas de alistamiento, implementación y cierre los proyectos, la corporación cuenta con la aplicación SICOR que es un desarrollo propio y que funciona para planear las actividades a desarrollar, entregables y línea de tiempo. Los planes de trabajo especifican los resultados esperados y las actividades que se deben llevar para lograrlos. Con la herramienta Excel se tiene formatos formulados para que generen alertas con el método del semáforo. El presupuesto se maneja por tramos. Los informes financieros se presentan mensualmente a la entidad contratante con los respectivos soportes contables. Según lo establecido en el formato “Plan Operativo de Actividades – POA” SP-FR-01, la Coordinación de seguimiento y evaluación de proyectos debe comunicarse con el coordinador de cada uno de los proyectos a su cargo de forma semanal y/o quincenal, del cual se debe generar un “Acta de Reunión” GC-FR-11 que se envía por correo electrónico a las partes interesadas, con el fin de realizar el seguimiento a las actividades desarrolladas, productos a entregar y tiempos de ejecución; en caso que no se cumpla alguno de los requisitos expuestos anteriormente, la Coordinación de Seguimiento y Evaluación de proyectos debe establecer compromisos y/o aplicar acciones correctivas a corto plazo, con el fin de no atrasar la ejecución, estas se deben evidenciar en el formato “Plan Operativo de Actividades – POA” SP-FR-01. En cuanto a retroalimentación con el cliente contratante, el Coordinador de Seguimiento y evaluación de proyectos, participa de los Comités Técnicos programados, con el fin de conocer el grado de cumplimiento de las actividades contempladas, para la ejecución del proyecto y posibles novedades que se puedan presentar para la toma de decisiones. Todos los documentos relacionados con el proyecto como informes, actas de reunión, registro fotográfico, contratos, documentos contables etc. son subidos a la aplicación SICOR
3. Estructura organizacional y dotación de personal	Bajo	CORPROGRESO cuenta con procedimientos escritos para el proceso de selección y contratación de personal de acuerdo con el tipo de contrato. En la contratación personal para los proyectos, el proceso inicia con el requerimiento el área de gestión de proyectos. Se publica la oferta con el perfil requerido. También se contrata personal referido por las entidades contratantes y otros aliados. El reclutamiento se realiza por medio SICOR que cuenta con un banco de hojas de vida. El SICOR les permite bajar la base de datos para la revisión de las hojas de vida con soportes. En ocasiones la entidad financiadora revisa las hojas de vida y participa en el proceso de entrevistas. La corporación utiliza el formato de check list para verificar los requisitos de la contratación.

Área sujeto de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
		Cuando las entidades financiadoras lo solicitan, se hace pruebas técnicas. Para cargos administrativos se hace prueba de Excel. CORPROGRESO cuenta con suficiente personal en las labores contables y financieras para garantizar la aplicación de controles adecuados para la gestión de los fondos proporcionados por el organismo. De acuerdo con las necesidades de los proyectos se vincula personal para el área financiera. CORPROGRESO cuenta con la certificación del sistema de gestión de calidad ISO 9000:2015 en gestión, implementación y evaluación a proyectos de desarrollo social dirigidos a población vulnerables y con el programa SICOR que funciona como repositorio de los documentos del sistema de gestión de calidad para consulta de los colaboradores. El certificado del sistema de gestión de calidad observado en esta visita estuvo vigente hasta enero de 2022, la corporación manifiesta que el certificado para la nueva vigencia está en proceso con Bureau Veritas. La auditoría de recertificación fue realizada por Bureau Veritas en noviembre 2021.
4. Políticas y procedimientos de contabilidad	Bajo	CORPROGRESO cuenta con la licencia del sistema contable World Office que permite registrar adecuadamente las transacciones financieras procedentes de los organismos. Además, cuenta con GF-IN-01 Proceso de contabilidad en World Office. El sistema contable tiene los siguientes módulos: contabilidad, inventario, nómina, documentos electrónicos, presupuestos, activos fijos, cartera, cuentas por pagar, Tesorería. Anualmente se paga el mantenimiento. CORPROGRESO garantiza la correcta asignación de gastos a las diversas fuentes de financiación con la creación centros de costo por proyecto en el sistema contable. Con la data contable se genera la información para elaborar los informes financieros. CORPROGRESO tiene segregadas las responsabilidades funcionales para las transacciones así: 1. La persona encargada del proyecto autoriza el pago 2. Contabilidad contabiliza las transacciones 3. Contabilidad pasa por medio correo electrónico a Tesorería una base en Excel de los valores a pagar detallando el beneficiario y nombre de los proyectos, con el valor a pagar. 4. Después del pago, Tesorería copia en OneDrive la prueba del pago con contabilidad para la contabilización del pago. 5. La coordinadora administrativa custodia los activos implicados CORPROGRESO elabora los presupuestos de los proyectos con el suficiente detalle de las actividades a desarrollar de acuerdo con la información suministrada por el equipo de gestión de proyectos. Se cuenta con el control presupuestal y mensualmente se presenta un informe de la ejecución presupuestal. Se presentan informes financieros a cada entidad financiadora con los debidos soportes que cada entidad requiere. La coordinadora financiera cuenta con una plantilla donde controla la ejecución de los presupuestos y genera alertas al coordinador del proyecto cuando se requiere. El equipo financiero tiene acceso a reportes contables para alimentar la ejecución del presupuesto.

Área sujeto de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
		Presupuesto del control de personal: se hace seguimiento a la contratación de personal vs la ejecución presupuestal. Se utiliza plantillas en Excel detallando valor del contrato inicial. control de contratos y valores pagados a los contratistas. La aprobación de las cuentas de cobro la da el área técnica contra entrega del informe. El presupuesto de Corprogreso proyectado 2022, es aprobado por la directora ejecutiva. Se solicita a cada proceso el presupuesto y el área financiera hace la consolidación, detallado por rubros como flujo de caja proyectado en los 12 meses. CORPROGRESO tiene segregación de funciones para la autorización de transacciones bancarias así: Directora ejecutiva y Directora Administrativa y Financiera, firma conjunta para cheques. Transacciones en portales bancarios: Tesorería usuario preparador y Directora Ejecutiva o Directora Administrativa y Financiera usuario aprobador. Las conciliaciones son preparadas por las auxiliares contables, antes del cierre la contadora realiza la verificación. El área financiera realiza nuevamente la validación de las conciliaciones bancarias al final de mes.
5. Activos fijos e inventario	Bajo	CORPROGRESO cuenta con equipos de cómputo asignados a los usuarios de la corporación. Los equipos son asignados por medio de acta de entrega donde el usuario se hace responsable del buen uso. Cuando el trabajador se retira se hace acta de devolución donde se verifica que el equipo cuente con las mismas características que se entregó. Para la ejecución de proyectos, los equipos de cómputo se alquilan. Los suministros de papelería se crean en contabilidad y a medida que se van entregando se actualiza en el sistema contable. La corporación cuenta con programa de uso eficiente de los recursos (papel, agua y energía). Las instalaciones de Corprogreso son propias, cuenta con una bodega en el barrio la Esmeralda en Bogotá, que es utilizada para el archivo de documentos y para el funcionamiento de los proyectos con ATN. Los equipos tecnológicos de la corporación cuentan con códigos de control. CORPROGRESO cuenta con póliza de seguros de Suramericana, asegurando todos los activos de la corporación, vigente de octubre 10 de 2021 a octubre 10 de 2022. Los productos son asegurados cuando se transportan de un punto a otro para entregar a los beneficiarios de los proyectos.
6. Informes y monitoreo financiero	Bajo	CORPROGRESO tiene establecidos indicadores para el cumplimiento de informes financieros: - Indicador financiero: el área financiera debe cumplir con los indicadores de entrega de informes financieros.

Área sujeto de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
		- Los informes financieros se ajustan a la necesidad del cliente, teniendo en cuenta la frecuencia, formas de pago, estructura, orden de soportes y reportes adicionales si los solicita. Los informes financieros semestrales son auditados por la Revisoría Fiscal externa, José Ramírez, persona natural, presta sus servicios desde hace más de 15 años. La Revisoría Fiscal no ha realizado recomendaciones al sistema de gestión de la corporación.
7. Contratación y Adquisiciones	Bajo	CORPROGRESO cuenta con políticas y procedimientos para las adquisiciones. Se tienen dos líneas administrativas para las compras: Para los proyectos se tienen procedimientos de compras específicos que garantizan las entregas a los beneficiarios. Desde que se hace la socialización del proyecto se identifica el proceso de compras que se debe llevar con el proyecto. El financiador por lo general indica cuáles son las compras para realizar y aprueba las cotizaciones. Desde el área coordinación administrativa: Con base en los requerimientos de los términos de referencia del financiador, se establece el presupuesto para la postulación del proyecto. Se contratan bodegas para el almacenamiento de los productos. Los coordinadores y gestores de la zona son los responsables de recibir y hacer entrega de los productos.
Evaluación global del riesgo	Bajo	Una vez aplicado el cuestionario se encontró que las preguntas que aplicaron a CORPROGRESO indicaron un <u>bajo nivel de riesgo</u> para el funcionamiento eficaz del marco de control de la dirección y una baja probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad de la Corporación para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos. Fundamentado en su sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 certificado por Bureau Veritas.

3. CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación de capacidad institucional realizada a CORPROGRESO, consideramos que esta entidad por su amplia experiencia, posee un sistema de gestión administrativa, financiera, y contable estructurado, implementado y certificado en calidad ISO 9001:2015 por Bureau Veritas, que le permite llevar un adecuado control de gestión de programas y monitoreo de proyectos, financiados por las diferentes entidades cooperantes y que funciona de forma satisfactoria presentando un nivel de riesgo BAJO para la ejecución de programas.

Sin perjuicio de lo anterior, nos permitimos presentar algunas oportunidades de mejora, como herramienta de control tales como:

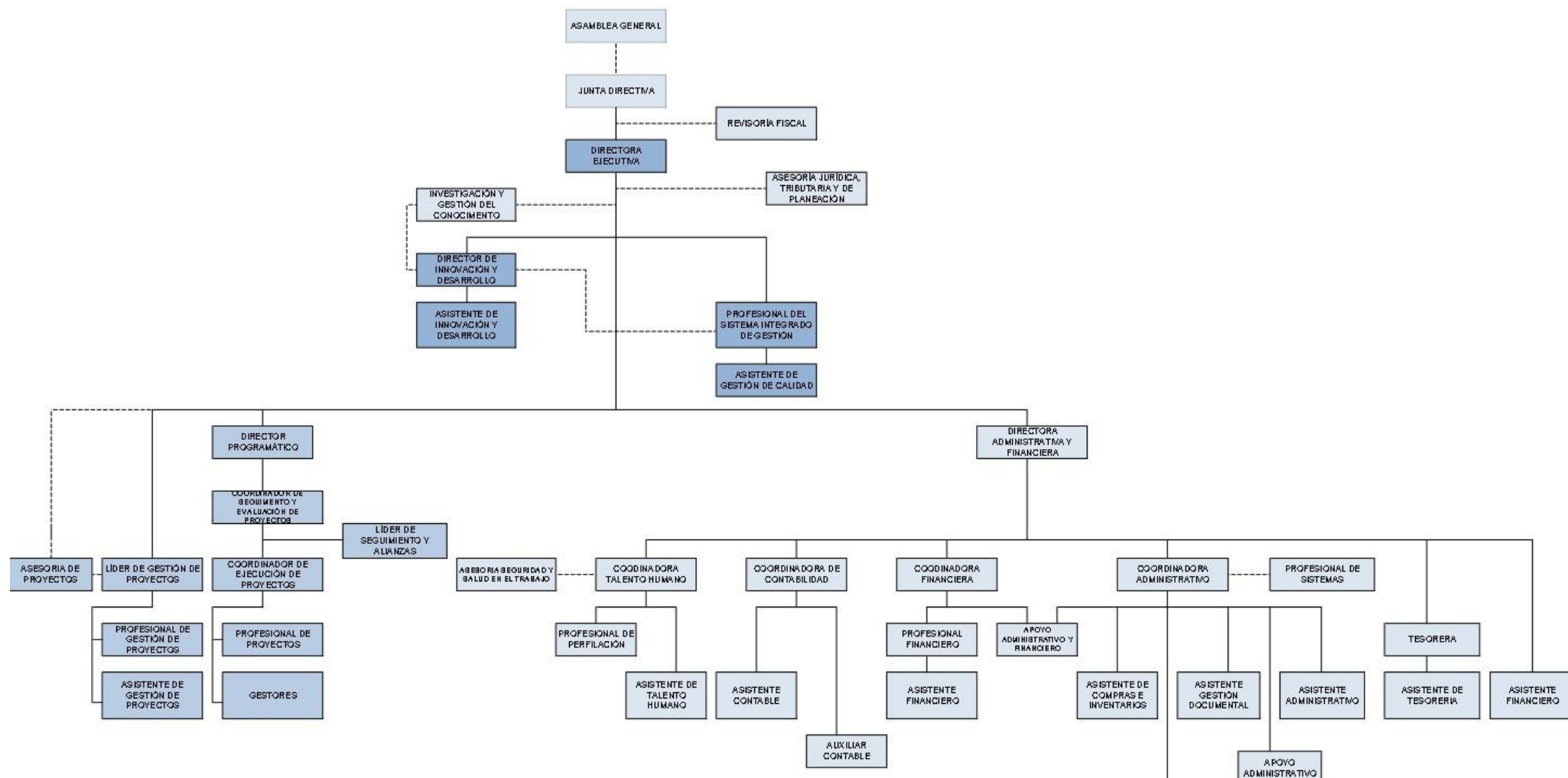
- ✓ Se recomienda que todas las conciliaciones bancarias estén firmadas por las personas que intervienen en el proceso de elaborado, revisado y aprobado.
- ✓ Se recomienda a CORPROGRESO estudiar la posibilidad de cambiar el revisor fiscal cada 5 años para la conservación de la independencia. Esto de acuerdo con la Sección 540 del Código Internacional de Ética para Contadores y Circular Externa 115-000011 de 2008 de SuperSociedades

El detalle de los aspectos evaluados en cada una de las áreas y la herramienta utilizada son expuestas en el Anexo IV Cuestionario de Micro Evaluación.

ANEXO I. INFORMACIÓN DEL SOCIO IMPLEMENTADOR Y DEL PROGRAMA

Nombre del socio implementador:	CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA - CORPROGRESO
Detalles de contacto del socio implementador (nombre de contacto, dirección de correo electrónico y número de teléfono):	Angela Garzón Santos Cargo: Directora Ejecutiva Correo: direccionejecutiva@corprogreso.com Celular: 3125857151
Principales programas aplicables implementados con la/s agencia/s de la ONU:	N/A
Oficial clave a cargo del programa de la/s Agencia/s de la ONU:	Nayet Angel Ruge Convenio ANT POSPR - PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Calle 84ª #10-50 Tel: 3103769636 nayet.angel@undp.org
Ubicación /es Programa:	Bogotá D.C
Fecha prevista de inicio de la evaluación de específica:	9 de marzo de 2022.
Número de días previstas para la visita al socio implementador:	1 día.
Alguna petición especial para tener en cuenta durante la micro evaluación:	Ninguna.

ANEXO II. ORGANIGRAMA DEL SOCIO IMPLEMENTADOR



ANEXO III. LISTA DE PERSONAS REUNIDAS

Nombre	Dependencia/Organización	Cargo
Ángela Garzón Santos	CORPROGRESO	Directora Ejecutiva
Marby Gisela Garzón Santos	CORPROGRESO	Directora Administrativa y Financiera
Adriana Cristancho	CORPROGRESO	Líder Contable
Luz Angela Villamil	CORPROGRESO	Coordinadora Administrativa
Diana Marcela Montenegro	CORPROGRESO	Líder Financiera
Antonio López	CORPROGRESO	Coordinador de Seguimiento
Steffy Andrea Padilla González	CORPROGRESO	Líder Gestión de Proyectos
Javier Martínez	CORPROGRESO	Gestión de Proyectos
Marisol Santamaria Piedrahita	CORPROGRESO	Coordinadora de Talento Humano
Angie Jaime	CORPROGRESO	Calidad
Luz Mary Cruz Casallas	MGI Páez Asociados y Cía. SAS	Auditora

ANEXO IV. CUESTIONARIO DE MICRO EVALUACIÓN

Asociado en la ejecución: MICRO EVALUACIÓN DE CORPROGRESO

Fecha: 9 de marzo de 2022

CUESTIONARIO DE MICROEVALUACIÓN

Instrucciones: Este cuestionario contiene preguntas relacionadas con siete áreas temáticas. Ciertas preguntas se clasifican como "cuestiones clave" que indica que tienen un mayor impacto en la evaluación del funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador.

1. Responda a cada pregunta indicando su respuesta sea "Sí", "No" o "N/A" (para "no aplica") en la columna correspondiente.
2. Utilice la columna de la Evaluación de Riesgos para asignar una calificación de riesgo (alto, significativa, moderada o baja) para cada pregunta en base a la respuesta obtenida. Por ejemplo, si la pregunta se refiere a un elemento que, idealmente, se debe marcar "Sí", pero se marcó "No", se debe evaluar el nivel de riesgo que representa para el funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador. La asignación de las calificaciones de riesgo a cada pregunta requiere un juicio por el evaluador en cuanto a cómo la respuesta tendrá un impacto en la efectividad de la estructura de control del socio implementador. Atención: Se debe seleccionar el riesgo adecuado o "no aplicable" para cada pregunta. Si hay "ERROR" en la pregunta, se calificará erróneamente el riesgo para la sección y también el riesgo general.
3. La evaluación de riesgo utilizada es:
 - **Alto** – La respuesta a la pregunta indica un riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador, que tiene una alta probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos;
 - **Significativo** – La respuesta a la pregunta indica un riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador que tiene una considerable probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos;
 - **Moderado** – La respuesta a la pregunta indica un riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador, que tiene una moderada probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos; o
 - **Baja** – La respuesta a la pregunta indica un bajo riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control de la dirección del socio implementador y una baja probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos.

- No asignar una calificación de riesgo a todas las preguntas que no aplican al socio implementador (marcado como "N / A"). Se extraen del número total de preguntas para el cálculo.
- Utilice la columna de puntos de riesgo para asignar puntos a cada pregunta que se correlaciona con el nivel de riesgo.
- Los puntos se asignan de la siguiente manera:

Calificación de riesgo	Puntos: preguntas que no son clave	Puntos: preguntas clave
A - Riesgo Alto	4 puntos	8 puntos
S - Riesgo significativo	3 puntos	6 puntos
M - Riesgo moderado	2 puntos	4 puntos
B - Bajo riesgo	1 puntos	1 puntos

- Utilice la sección "Observaciones/comentarios" de la columna al lado de cada pregunta para proporcionar detalles de su evaluación o para resaltar cualquier cuestión importante. Posteriormente, este documento será referenciado por la agencia, cuando se realizan actividades de aseguramiento adicionales relacionadas con el socio implementador. Deben ser proporcionados los detalles suficientes en este documento para que la agencia entienda los detalles y la justificación de su evaluación.

Cálculo de la calificación de riesgo por sección temática

Para cada sección temática, los puntos de riesgo se suman y se dividen por el número de preguntas aplicables en el área, para dar una calificación de riesgo para el área. El método de cálculo es media ponderada, donde las preguntas clave tienen el doble del peso de las preguntas que no son clave.

Cálculo de la calificación global del riesgo

Para todas las preguntas del cuestionario, los puntos de riesgo se suman y se dividen por el número de preguntas aplicables, para dar una puntuación media global. El método de cálculo es media ponderada, donde las preguntas clave tienen el doble del peso de las preguntas que no son clave.

[VER HERRAMIENTA EXCEL](#)

ANEXO V. ACTA DE VISITA

ACTA DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL – CORPROGRESO

Objeto: Realizar la evaluación de capacidad institucional mediante la aplicación de la herramienta establecida por PNUD la cual identifica 7 áreas a evaluar por medio de la aplicación de preguntas y asignación de una calificación de riesgo de acuerdo con el impacto que la respuesta tendrá en el sistema de gestión financiera, los cuales mediante su ponderación determinaran la calificación de la evaluación de capacidad de la Corporación para la Investigación el Desarrollo Sostenible y la Promoción Social – CORPROGRESO como socio implementador.

La evaluación se realizó mediante la aplicación de un cuestionario que fue enviado con anterioridad a CORPROGRESO para su diligenciamiento, y la verificación de las respuestas suministradas por medio de la realización de una visita a las instalaciones de CORPROGRESO, acordada para el miércoles 9 de marzo de 2022 a partir de las 9:00 a.m., con el fin de revisar aspectos como:

- ✓ Verificación de la constitución de la CORPROGRESO y su experiencia en la ejecución de recursos de Naciones Unidas.
- ✓ Confirmación de la adecuada segregación de funciones en el área financiera y contable.
- ✓ Verificación de la existencia y cumplimiento de los procedimientos y políticas contables.
- ✓ Verificación de las políticas y procedimientos en la conservación y monitoreo de la información.
- ✓ Aplicación de los procedimientos establecidos para las adquisiciones y contrataciones.
- ✓ Verificación de la no existencia de aspectos materiales en las auditorías practicadas a los Estados Financieros de CORPROGRESO.

FECHA DE VISITA:

DIA	MM	AAA	Lugar	Apertura	Finalización
9	3	2022	Calle 53 A No.22 – 57	9:00 a.m.	2:20 p.m.

Acta de Evaluación de Capacidad Institucional

CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL – CORPROGRESO

Página 2 de 2

ASISTENTES:

Durante el desarrollo de la visita se tuvo la participación de las siguientes personas de CORPROGRESO, con las cuales se realizó la validación de las respuestas del cuestionario aplicado:

Nombre	Cargo
Ángela Garzón Santos	Directora Ejecutiva
Marby Gisela Garzón Santos	Directora Administrativa y Financiera
Adriana Cristancho	Líder Contable
Luz Angela Villamil	Coordinadora Administrativa
Diana Marcela Montenegro	Líder Financiera
Antonio López	Coordinador de Seguimiento
Steffy Andrea Padilla González	Líder Gestión de Proyectos
Javier Martínez	Gestión de Proyectos
Marisol Santamaria Piedrahita	Coordinadora de Talento Humano
Angie Jaime	Calidad

En Representación de la Firma MGI Páez Asociados: Luz Mary Cruz Casallas – Auditora

ASUNTOS TRATADOS

1. Siendo las 9:00 a.m. del día 9 de marzo de 2022 se inicia la reunión con el fin de llevar a cabo la evaluación de capacidad institucional, se da a conocer el trabajo a realizar que se ejecutará mediante entrevistas y verificación aleatoria de documentos que soporten las respuestas dadas por la CORPROGRESO.
2. Seguidamente se dispuso el orden en que se abarcaría el cuestionario iniciando con el área de conocimiento de la Entidad, se abarcaron las 7 secciones: Socio Implementador, Gestión de Programas, Estructura y personal de la organización, Políticas y Procedimientos Contables, Activo Fijos e inventarios, Informes financieros y monitoreo y procedimiento de adquisiciones.
3. A las 2:20 p.m. finaliza la evaluación informándole a los asistentes de la reunión, el resultado satisfactorio de la evaluación.

Acta de Evaluación de Capacidad Institucional

**CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL –
CORPROGRESO**

Página 3 de 3

RESULTADO

Como resultado de la evaluación de capacidad institucional realizada a CORPROGRESO, consideramos que esta entidad por su amplia experiencia, posee un sistema de gestión administrativa, financiera, y contable estructurado, implementado y certificado en calidad ISO 9001:2015 por Bureau Veritas, que le permite llevar un adecuado control de gestión de programas y monitoreo de proyectos, financiados por las diferentes entidades cooperantes y que funciona de forma satisfactoria presentando un nivel de riesgo BAJO para la ejecución de programas.

Sin perjuicio de lo anterior, nos permitimos presentar algunas oportunidades de mejora, como herramienta de control tales como:

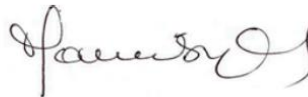
- ✓ Se recomienda que todas las conciliaciones bancarias estén firmadas por las personas que intervienen en el proceso de elaborado, revisado y aprobado.
- ✓ Se recomienda a CORPROGRESO estudiar la posibilidad de cambiar el revisor fiscal cada 5 años para la conservación de la independencia. Esto de acuerdo con la Sección 540 del Código Internacional de Ética para Contadores y Circular Externa 115-000011 de 2008 de SuperSociedades

Siendo las 2:20 p.m del día 9 de marzo de 2022 se da por terminada la reunión:

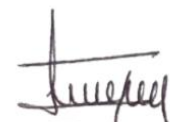
En constancia firman:



Ángela Garzón Santos
Directora Ejecutiva
En Representación de CORPROGRESO



Marby Gisela Garzón Santos
Directora Administrativa y Financiera
En Representación de CORPROGRESO



Luz Mary Cruz Casallas
Auditora
En Representación de MGI Páez Asociados



Mandato estándar del PNUD para la Junta de Proyectos de “Apoyo a la Agencia Nacional de Tierras para el desarrollo de la intervención territorial de la Reforma Rural Integral.” – 01000595

I. Fondo

Todos los proyectos del PNUD deben regirse por una junta o comité de múltiples interesados establecido para examinar el desempeño sobre la base de los indicadores de supervisión y evaluación establecidos y las cuestiones de aplicación de alto nivel para garantizar la calidad de la obtención de resultados. A los efectos del presente TdR y para garantizar la normalización, en lo sucesivo, en lo que respecta a la documentación del proyecto, dicho organismo solo será referido por uno de los dos nombres: «Junta de Proyecto» o «Project Steering Committee». La Junta de Proyectos es el órgano de supervisión más antiguo y dedicado a un "Proyecto de Desarrollo" del PNUD, que se define en el PPM como un instrumento en el que el PNUD "mejora los productos en los que el PNUD tiene la responsabilidad del diseño, la supervisión y la garantía de calidad de todo el proyecto".

II. Deberes y responsabilidades

Las dos funciones destacadas (obligatorias) de la Junta de Proyecto son las siguientes:

- 1) **Supervisión de alto nivel del proyecto** (como se explica en la sección ["Proporcionar supervisión"](#) del PPM). Esta es la función principal de la Junta de Proyecto. La Junta de Proyectos examina las pruebas del desempeño de los proyectos sobre la base de la supervisión, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los informes sobre la marcha de los trabajos, los informes de supervisión de las misiones, las evaluaciones, los registros de riesgos, las evaluaciones de calidad y el informe de ejecución combinado. La Junta de Proyecto es el principal organismo responsable de tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados. Y su función incluye la supervisión de las evaluaciones anuales (y según sea necesario) de cualquier riesgo importante para el programa o proyecto, y las decisiones / acuerdos relacionados sobre cualquier acción de gestión o medidas correctivas para abordarlos de manera efectiva.

La Junta de Proyectos también desempeña la función de garantizar la calidad de las decisiones de negociación del proyecto informadas, entre otros aportes para la evaluación de la calidad del proyecto. En esta función, la Junta es apoyada por el asegurador de calidad, cuya función es evaluar la calidad del proyecto en función de los criterios estándar corporativos. Esta función es desempeñada por un oficial de programa o de supervisión y evaluación del PNUD, para mantener la independencia del director del proyecto independientemente de la modalidad de ejecución del proyecto.

La Junta de Proyecto revisa las actualizaciones del registro de riesgos del proyecto.

- 2) **Aprobación de decisiones clave de ejecución de proyectos** (como se explica en la sección ["Gestionar el cambio"](#) del PPM). La Junta de Proyectos tiene una función secundaria igualmente importante en la aprobación de ciertos ajustes por encima de los niveles de tolerancia previstos, incluidas las revisiones programáticas sustantivas (enmiendas importantes/menores), las revisiones presupuestarias, las



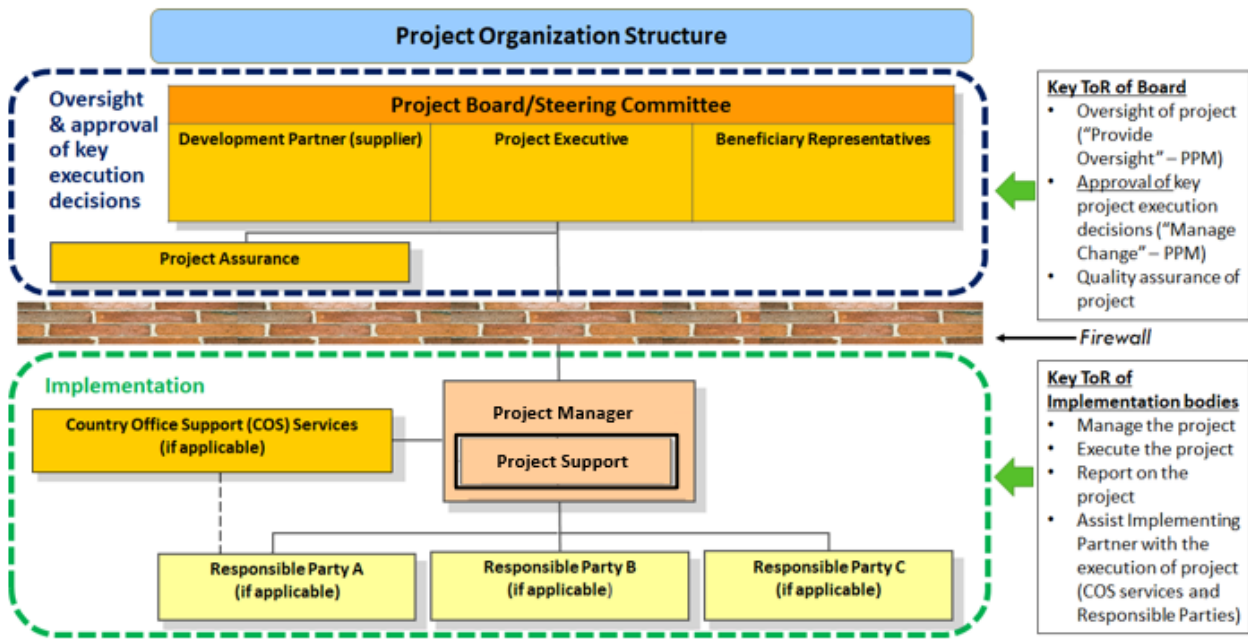
solicitudes de suspensión o prórroga y otros cambios importantes (con sujeción a las necesidades adicionales de los asociados y donantes de financiación).

La Junta de Proyectos es responsable de tomar decisiones de gestión por consenso cuando sea necesario, incluida la aprobación de los planes y revisiones del proyecto, y las decisiones del gerente del proyecto. La Junta del Proyecto aprueba los planes de trabajo anuales y revisa las actualizaciones de la tabla del registro de riesgos del proyecto.

Dentro de las disposiciones generales de gobernanza y gestión del proyecto, el papel de la Junta tiene dos funciones claves: («Supervisión de alto nivel del proyecto» y «Aprobación de las decisiones clave de ejecución del mismo») es distinto de las funciones de las entidades que participan en la ejecución de la estrategia, a saber, el socio ejecutante (PI), las partes responsables (si procede), proveedores de servicios y personal del proyecto.

El siguiente diagrama describe las principales entidades involucradas (y sus respectivas responsabilidades) en la capa de "supervisión / aprobación de decisiones clave de ejecución" y la capa de "implementación" de la estructura del proyecto.

Diagrama 1 – Figura estándar de la estructura de la organización del proyecto con respecto a los roles de supervisión y aprobación e implementación



En los casos en que el PNUD o una entidad gubernamental nacional desempeñen simultáneamente funciones y estén representadas en ambos niveles de la estructura de la organización del proyecto, la entidad debe tratar de separar sus funciones de supervisión y de ejecución. Es importante tener en cuenta: 1) un arreglo institucional interno satisfactorio para la separación de las funciones de supervisión y ejecución en los diferentes departamentos de dicha entidad y; 2) líneas claras de responsabilidad, presentación de informes y rendición de cuentas dentro de la entidad entre sus funciones de supervisión e implementación.



A fin de garantizar la rendición de cuentas final del PNUD, las decisiones de la Junta deben adoptarse de conformidad con [la programación de Quality Standards](https://popp.undp.org/SitePages/POPPSubject.aspx?SBID=446&Menu=BusinessUnit&Beta=0)<https://popp.undp.org/SitePages/POPPSubject.aspx?SBID=446&Menu=BusinessUnit&Beta=0> for que garantizará la gestión de los resultados del desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la eficacia y la competencia internacional. Una Junta de Proyecto efectiva necesita datos creíbles, evidencia, garantía de calidad e informes para ayudar a la toma de decisiones (consulte la siguiente sección sobre funciones de apoyo a la Junta). La Junta de Proyectos debe ser responsable de protegerse contra los conflictos de intereses y el fraude.

Las responsabilidades específicas de la Junta incluyen las siguientes:

- Proporcionar orientación y dirección generales al proyecto, asegurándose de que permanezca dentro de las limitaciones especificadas, y promover la igualdad de género y la inclusión social (LNOB) en la implementación del proyecto;
- Examinar el rendimiento del proyecto sobre la base de la supervisión, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los controles de garantía de calidad estándar, los informes de progreso, los registros de riesgos, los informes de verificación/auditoría al azar y el informe de ejecución combinado;
- Abordar cualquier problema de alto nivel planteado por el gerente y la garantía del proyecto;
- Proporcionar orientación sobre los riesgos emergentes y/o apremiantes de los proyectos y acordar posibles medidas de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos (incluida la garantía del cumplimiento de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD, el fraude/corrupción, la explotación y el abuso sexual y el acoso sexual);
- Acordar o decidir sobre las tolerancias del director de proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD ([Gestionar el cambio](#) en el PPM) y el donante, y proporcionar dirección y decisiones para situaciones excepcionales en las que se exceden las tolerancias del director de proyecto;
- Asesorar sobre modificaciones mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante;
- Acordar o decidir sobre la suspensión o cancelación de un proyecto, si es necesario; (tenga en cuenta que en el caso de los proyectos del FMAM y el Marco de Cooperación Mundial es el PNUD el que decide suspender o cancelar el proyecto y sólo se informa/consulta a la Junta de Project).
- Proporcionar dirección de alto nivel y recomendaciones a la dependencia de gestión de proyectos para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de conformidad con los planes.
- Recibir y abordar las quejas a nivel de proyecto, incluida la supervisión de cualquier mecanismo específico de cumplimiento y respuesta (o queja) de las partes interesadas que se hayan establecido para que las personas y las comunidades potencialmente afectadas por el proyecto tengan acceso a mecanismos y procedimientos efectivos para plantear preocupaciones sobre el desempeño social y ambiental del proyecto¹.

¹ Las responsabilidades de la junta a este respecto deben seguir [Normas Sociales y Ambientales del PNUD](#) (SES) codificado en el PPM. Cabe señalar que, si bien una junta de proyecto puede desempeñar un papel en el tratamiento o la asistencia con el cumplimiento y la respuesta de las partes interesadas. Mecanismos (o de quejas) establecido para un proyecto determinado (como parte de su función de garantía de calidad y supervisión), esto se sumará a la responsabilidad básica del PNUD de velar por el cumplimiento de la SES a lo largo del ciclo de gestión de proyectos como parte de Pnud Programación del sistema de Aseguramiento de la Calidad.



- Participar en el proceso de selección de subvenciones de bajo valor donde no hay un Comité de Selección de Subvenciones, según lo guiado por la [Guía Operativa del PNUD sobre Subvenciones de Bajo Valor](#).

Las responsabilidades adicionales de la Junta de Proyecto pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- Asegurar la coordinación entre los diversos donantes y los proyectos y programas financiados por el gobierno;
- Informar a los órganos interministeriales pertinentes o a los órganos de supervisión de nivel superior;
- Asegurar la coordinación con múltiples agencias gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto;
- Seguimiento y seguimiento de la cofinanciación de este proyecto;
- Asegurar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la implementación del proyecto, arbitrando cualquier problema dentro del proyecto;
- Actuar como un mecanismo de consulta informal para las partes interesadas;

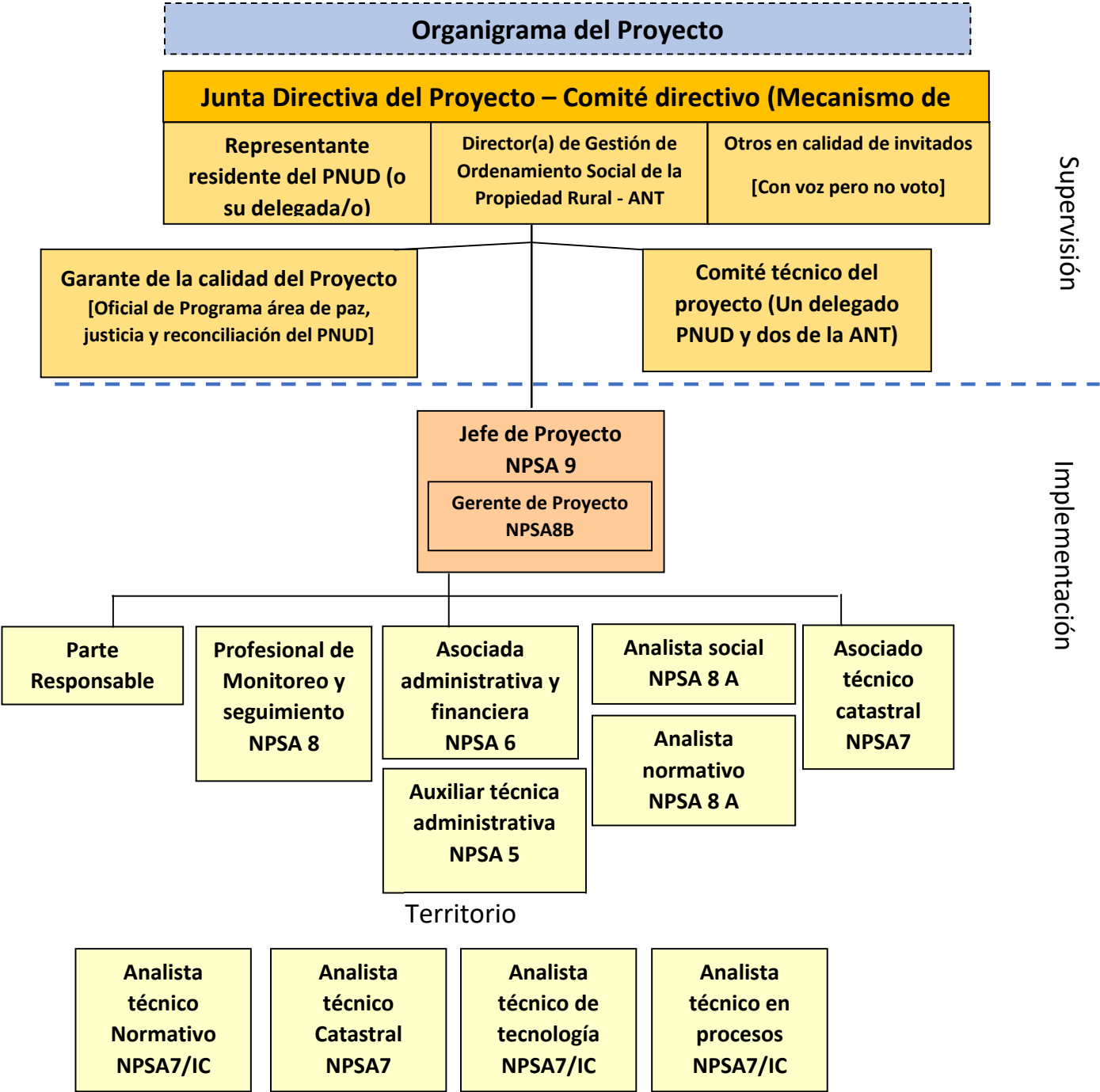
III. Composición de la Junta de Proyecto

Como se señala en el diagrama que figura a continuación, cada Junta de Proyecto en un proyecto del PNUD tiene tres categorías de miembros oficiales (por ejemplo, miembros con derecho a voto). El papel de miembro de la Junta del Proyecto debe corresponder a uno de estos tres roles e identificarse en consecuencia en la documentación del proyecto.



Diagrama 2 – Estructura de organización de proyecto
Junta Directiva del Proyecto (Mecanismo de Gobernanza)

Organigrama del Proyecto





El Comité Directivo integrado por el Representante Residente Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD-, y/o su delegado, y por el Director(a) de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, por parte de la Agencia, quienes tendrán voz y voto en la toma de decisiones; los demás asistentes al comité participarán en calidad de invitados y solo tendrán voz. El Comité sesionará dentro del plazo de ejecución del convenio dos veces por año o cuantas veces sea necesario cuando las circunstancias así lo ameriten. Se anexan los términos de Referencia de operación del Comité Directivo

El Comité Técnico y Operativo estará integrado de la siguiente manera:

- ✓ *Un miembro designado por el PNUD o su delegado/a;*
- ✓ *El (la) director(a) de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en calidad de Supervisor(a) del Convenio, o su delegado(a)*
- ✓ *El (la) subdirector(a) de Planeación Operativa o su delegado(a)*

Las únicas sesiones de Comité Técnico y Operativo en las cuales no podrá delegarse serán aquellas en las que se decida sobre la prórroga o adición en recursos del convenio.

Este comité sesionará una vez al mes o cuantas veces sea necesario, previa convocatoria de la supervisión del convenio por cualquier medio, y tendrá como funciones: 1. Elaborar y aprobar las modificaciones al plan operativo y cronograma de actividades, cuando sean necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio. 2. Coordinar y evaluar el desarrollo del presente convenio. 3. Evaluar y conceptuar sobre las adiciones y modificaciones que sean necesarias introducir al convenio. 4. Revisar, analizar y conceptuar sobre los informes de ejecución de actividades y financieros presentados por el Cooperante. 5. Ajustar el presupuesto cuando sea necesario para garantizar los propósitos perseguidos con el Convenio, sin que en ningún caso se pueda superar el valor total de los aportes de cada una de las partes. 6. Establecer las directrices técnicas que se deban tener en cuenta en la planificación, programación, ejecución y evaluación del convenio. 7. Tomar las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento del convenio y hacer seguimiento de estas. 8. Servir de instancia consultiva y de apoyo para resolver las dificultades operativas y técnicas que se presenten durante la ejecución del convenio. 9. Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del convenio.

De las decisiones que adopte este Comité se levantarán actas. La Secretaría Técnica estará a cargo de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad de la ANT.

IV. Protocolos estándar de la junta de proyecto

La Junta de Proyecto debe reunirse una vez anualmente como mínimo. Se recomienda que el calendario de las reuniones de la junta se acuerde de antemano y corresponda a los informes clave del proyecto. La junta del Proyecto se reunirá una [1] veces al año de acuerdo con el cronograma de reuniones que se concerte.

Los miembros de la Junta de Proyectos no pueden recibir remuneración de los fondos del proyecto por su participación en la Junta. Sin embargo, se permite que los miembros de la junta sean reembolsados de los fondos del proyecto por ciertos gastos razonables y calificados relacionados con viajes o alojamiento para asistir a las reuniones de la junta. Dichos protocolos se describen en este TdR y los beneficios son aplicables a todos los miembros elegibles de la junta.



Todas las Juntas de Proyectos deben tener reglas para el quórum y la documentación / minucia de las decisiones de la junta. Todas las decisiones y actas de la junta deben ser guardadas por la dependencia de gestión de proyectos y el PNUD. Las directrices sobre las decisiones adoptadas entre las reuniones de la junta o virtualmente deben elaborarse claramente en el Mandato de la Junta de Proyecto.

A menos que se especifique lo contrario, las decisiones de la Junta de Proyectos se toman por consenso unánime. Si no se puede llegar a un consenso en el Board, la decisión final recaerá en el representante del PNUD en la Junta de Proyectos o en un funcionario del PNUD con autoridad delegada como director del programa.²

Se requiere que, de conformidad con las normas profesionales internacionalmente reconocidas y los principios de buena gobernanza, los conflictos de intereses que afecten a los miembros de la junta en el desempeño de sus funciones deben divulgarse formalmente si no son evitables. Cuando un miembro de la junta tiene un interés personal específico con un asunto determinado ante la junta, él / ella debe recusarse de su participación en una decisión. Ningún miembro de la junta puede votar o deliberar sobre una cuestión en la que él / ella tiene un interés personal o pecuniario directo que no es común a otros miembros de la junta.

A todos los miembros de la junta se les debe presentar un TdR para el Comité Directivo del Proyecto, que incluirá las responsabilidades ya descritas e indicará las prácticas y la logística acordadas por la junta.

V. Outputs estándar de project Board Meetings

En su función de supervisión, la Junta de Proyectos examinará y evaluará (como mínimo) las siguientes pruebas relacionadas con los proyectos en cada reunión:

- Evaluación de los progresos realizados hasta la fecha en relación con los indicadores de realización del proyecto (como se documenta en el marco de resultados del documento del proyecto)
- Aprovar/revisión de los planes de trabajo anuales
- Evaluación de los mecanismos relevantes de Monitoreo y Evaluación, incluidas todas las evaluaciones³
- Revisión y evaluación del Registro de Riesgos del Proyecto (con actualizaciones/modificaciones según sea necesario)
- Evaluación del gasto del proyecto, basada en una revisión del informe de entrega combinado
- Revisión de los recursos necesarios frente a la financiación disponible (si se solicita) y las medidas adoptadas para reducir el déficit de financiación identificado en la fase de diseño del proyecto

Esto se sumará a la revisión y aprobación de cualquier decisión de ejecución de proyectos requerida.

El resultado de la Junta de Proyecto debe ser un registro escrito (actas) que recoja la agenda y los temas discutidos y los puntos de acción y decisiones acordados (si corresponde). Cada informe debe documentar claramente a los miembros que asisten a la reunión (así como a todos los participantes en la reunión) y la modalidad utilizada para acordar una determinada acción o decisión (ya sea votación formal o no objeción u otro mecanismo). Todos los registros de las reuniones de la Junta deben ser documentados y mantenidos por el PNUD en su función de garantía de calidad (véase la sección siguiente).

² El PNUD tiene este derecho especial, ya que la responsabilidad jurídica y fiduciaria última de un proyecto del PNUD, independientemente de su modalidad, recae en el PNUD y el PNUD debe (de conformidad con sus obligaciones con los donantes y con la Junta Ejecutiva) poder garantizar que ningún órgano adopte ninguna medida en un proyecto del PNUD que contravenga las normas y reglamentos del PNUD.

³ Incluidos los informes de auditoría y las comprobaciones al azar.



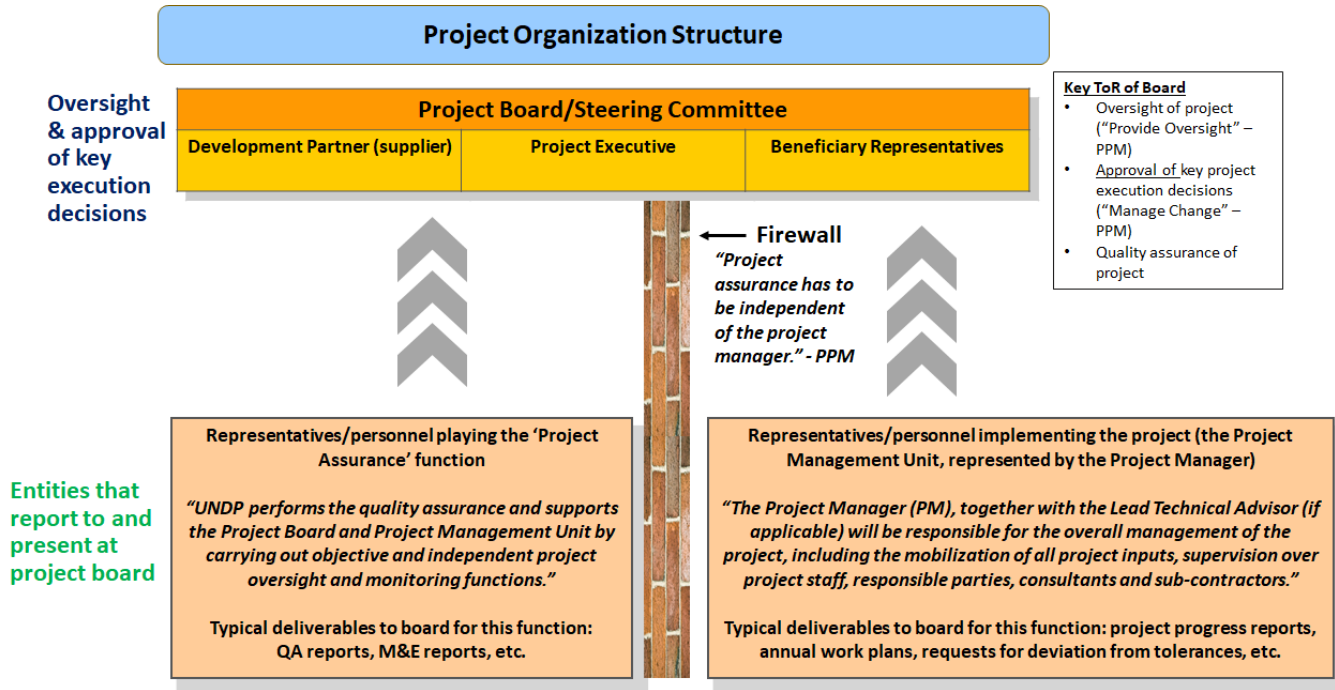
VI. Apoyo a la Junta de Proyectos

Aquí hay dos entidades / funciones principales fuera de la estructura de la Junta de Proyecto cuya función es informar a la Junta de Proyecto y apoyar a los miembros de la junta en el cumplimiento efectivo de sus funciones: garantía de proyectos y gestión de proyectos.

En el diagrama que figura a continuación se explica la función principal de estas dos entidades en el contexto de su apoyo a las operaciones de la Junta. A continuación se describen estas dos entidades.



Diagrama 3 – Figura estándar de la estructura de la organización del proyecto – Consejo de Apoyo a las Integridades



Aseguramiento del proyecto: El aseguramiento del proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto; sin embargo, el PNUD tiene un papel de aseguramiento distinto para todos los proyectos del PNUD en la realización de funciones objetivas e independientes de supervisión y monitoreo del proyecto. El PNUD realiza actividades de garantía de calidad y apoya a la Junta de Proyectos (y a la Dependencia de Gestión de Proyectos) llevando a cabo funciones objetivas e independientes de supervisión y supervisión de proyectos, incluida la aplicación del sistema de gestión social y ambiental del PNUD para garantizar que el SES se aplique a través del ciclo del proyecto. La Junta del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad en el manager project. La garantía del proyecto es totalmente independiente de la ejecución del proyecto.

Se espera que un representante designado del PNUD que desempeñe la función de garantía del proyecto asista a todas las reuniones de la Junta del Proyecto y apoye los procesos de la Junta en calidad de representante sin derecho a voto. Cabe señalar que, si bien en ciertos casos la función de garantía de proyectos del PNUD en todo el proyecto puede abarcar actividades que se llevan a cabo a varios niveles (por ejemplo, mundial y regional), al menos un representante del PNUD que desempeñe esa función debe, como parte de sus funciones, asistir específicamente a las reuniones de la junta y proporcionar a los miembros de la junta la documentación requerida para desempeñar sus funciones.

La oficial de programa del área de paz, justicia y reconciliación del PNUD que desempeña la función principal de aseguramiento del proyecto.

Apoyo al proyecto, esta función a menudo es cubierta por la Unidad de Gestión de Proyectos: El Gerente de Proyecto (PM) (también llamado coordinador del proyecto) es el representante más alto de la Unidad de Gestión de Proyectos (PMU) y es responsable de la gestión general del proyecto en nombre del Socio Implementador,



incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, las partes responsables, los consultores y los subcontratistas. El gerente de proyecto generalmente presenta entregables y documentos clave a la Junta para su revisión y aprobación, incluidos informes de progreso, planes de trabajo anuales, ajustes a los niveles de tolerancia y registros de riesgos.

Se espera que un representante designado de la PMU asista a todas las reuniones de la junta y presente los informes de progreso requeridos y otra documentación necesaria para respaldar los procesos de la junta como representante sin derecho a voto.

La principal representante de PMU que asiste a las reuniones de la Junta es [el/la Jefe\(a\) de Proyectos en Transformación de Conflictos y Participación Ciudadana – \(Project Manager Principal\)](#).